

## NOTICIAS DE LIBROS

Teoría política.—Pág. 163.

Instituciones y proceso político:

— España: Pág. 171.

— Otros países: Pág. 186.

Elecciones y partidos.—Pág. 198.

### TEORIA POLITICA

NICOS POULANTZAS (Ed.): *La crisis del Estado*. Trad., introducción y notas a la edición castellana de Sergio Vilar. Ed. Fontanella, S. A., Barcelona, 1977, 396 págs.

En la fase actual del capitalismo monopolista las transformaciones profundas que afectan al aparato del Estado implican una crisis de esta institución que se internacionaliza de manera creciente. En los países capitalistas desarrollados ciertas transformaciones estructurales indican cómo ciertos factores afectan a la fase que atraviesa la reproducción del capitalismo. Esto significa, por una parte, que aun cuando el Estado sea capaz de reabsorber tanto la crisis capitalista como la suya propia, persistirán importantes modificaciones dentro del aparato de Estado; por otra, la internacionalización de la crisis, sus caracteres generales comunes indican que el proceso de transformación se inserta en un contexto global de la crisis.

El colectivo que dirige Poulantzas, respondiendo a motivaciones políticas, teóricas e ideológicas, analiza la crisis del Estado —en tanto que instrumento de dominación— desde cuatro ángulos.

Poulantzas, Christine Buci - Glucksmann, Jean-Marie Vincent y Joachim

Hirsch, estudian, bajo el tema general de los elementos para el análisis de la crisis del Estado, respectivamente, las transformaciones actuales y la crisis política del Estado, los aspectos teóricos de la crisis y las contradicciones del Estado burgués. Diferenciando entre crisis de Estado y crisis económica. Suzanne de Brunhoff y Jean-Pierre Delliiez estudian los aspectos de la crisis del capitalismo, la política económica y la internacionalización de la crisis del Estado. Las relaciones entre la crisis de la sociedad y la del Estado son el tema que ocupa a Manuel Castells, Renaud Dulong, Jacques Sallois-Michel Cretin y Dominique Charvet. Aquí se trata de analizar la disfuncionalidad de las superestructuras generadas por una forma concreta de Estado. El último de los enfoques, las relaciones internacionales y la crisis del Estado, trabajo que realiza Alain Joxe, estudia la crisis del Estado europeo en función de los caracteres económico-militares que determinan las alianzas internacionales y

cómo influyen sobre éstas los cambios en las estrategias territoriales.

La introducción de Sergio Vilar en torno a la crisis del Estado español aporta algunos datos de interés respecto de los aspectos particulares del proceso político que vivimos, resaltando la tendencia del poder ejecutivo y de la burocracia administrativa hacia el monopolio del poder de gestión-decisión político.

En un momento como el actual, de crisis generalizada que pretende explicarse en términos de recesión pasajera, de consecuencia residual de las altera-

ciones del orden internacional, que pueden ser resueltas sin grandes problemas por las actuales estructuras estatales, los planteamientos que aparecen en el libro nos parecen importantes no sólo para entender la naturaleza real y la situación del Estado de crisis, sino para analizar los aspectos esenciales del fenómeno que no aparecen inmediatamente: el desarrollo de la crisis de las formas de organización social contemporáneas y la fragilidad de sus instituciones.

Juan Carlos Gonzalez

ENRIQUE TIERNO GALVÁN: *Democracia, socialismo y libertad*. Ediciones Paulinas, Madrid, 1977.

Este libro es una colección de entrevistas concedidas por Tierno Galván y artículos suyos, algunos de ellos inéditos, que Francisco Bobillo de la Peña ha ordenado en relación a tres grandes temas: el esfuerzo por la construcción de la democracia, el socialismo y su unidad en España y problemas de la universidad y la cultura. En este sentido, el libro comentado continuaría al publicado con el título *España y el socialismo* (Tucar Ediciones, Madrid, 1976), trabajo presentado también por Francisco Bobillo.

*Democracia, socialismo y libertad*, título que como podrá comprobar el lector corresponde a los tres centros de interés aludidos, es ante todo un libro de testimonio político, útil para seguir el comportamiento político de Tierno Galván en los últimos años. De difícil comentario, por sus propias características, el libro puede resultar especialmente valioso para comprender la formulación socialista del autor al filo de 1976 y 1977 («el socialismo de izquierdas»), así como para seguir sus posicio-

nes ante el tema acuciante de la unidad socialista. Unas posiciones que evidentemente se han visto hondamente influidas por el resultado de las elecciones del 15 de junio, que habría de ser —a la vista de los artículos aquí recogidos— absolutamente inesperado para Tierno Galván, tanto por lo que hace al total de votos socialistas obtenidos como por el reparto de esos votos entre los distintos partidos.

Más allá de estos hechos, el libro refleja —como se indica en la presentación— la excepcional personalidad intelectual y humana de un inagotable trabajador en la docencia, la investigación, el ensayo y la política. El aspecto más cuestionable de esta colección de artículos es quizá el abuso de las entrevistas (31 en total junto a 15 artículos). Pero quizá no esté del todo mal que a la costumbre de hacer libros con las manifestaciones hechas por otros se oponga en este caso el criterio de hacer un libro con las manifestaciones hechas a otros.

Andrés de Blas

GEORGE NOVACK: *Democracia y revolución*. Ed. Fontamara, Barcelona, 1977, 298 págs

La dicotomía democracia revolucionaria-democracia burguesa parece haberse apropiado de la esencia del término restando la importancia que tuvieron las formas de organización políticas del mundo antiguo, verdaderas creadoras de la idea democrática.

Novack, *rara avis* de la politología norteamericana, pretende hacer inteligible la naturaleza de la democracia estadounidense por medio de un análisis diacrónico de las principales etapas de su evolución. Utilizando una metodología inequívocamente marxista, comienza refiriéndose a las formaciones precapitalistas dotadas de una forma particular de democracia política. Resalta el éxito de la democracia ateniense y el fracaso de la república romana, que tuvo que apelar al cesarismo para sobrevivir. Es interesante, asimismo, el análisis que se hace de las prácticas democráticas en las comunas medievales.

La consolidación de la democracia como conquista de la burguesía revolucionaria, sobre todo a partir de las revoluciones europeas de los siglos XVIII y XIX, supone un cambio cualitativo en la concepción del Estado y no sólo el

ascenso de una clase determinada al poder. La ideología democrática de la burguesía liberal incluye demasiados factores de la antigua estructura política como para creer en el mesianismo del socialismo utópico. Para Novack, el misticismo revolucionario se pierde en la liturgia parlamentaria y la ambivalencia de la propia institución —imperialismo/economía liberal-liberalismo/dictadura parlamentaria— lo que conduce a la autodestrucción, por agotamiento, de la democracia burguesa. Implicaciones inmediatas: del bonapartismo al fascismo; ambas criaturas de una burguesía impresionada por su propia incompetencia. Si consideramos, de acuerdo con Novack, que el desarrollo de la democracia en los Estados Unidos está penetrado de factores neoclásicos, aunque es preciso reconocer sus peculiaridades típicas, no es difícil coincidir con el autor en que la realidad democrática americana es una mera especulación privada cuya defensa sólo puede realizarse por medio de un cambio radical en la esencia misma del sistema.

Juan Carlos González

GREGORIO PECES-BARBA: *Libertad, poder, socialismo*. Editorial Civitas, Madrid, 1978, 268 págs.

Como afirma el profesor Peces-Barba en el prólogo de esta obra, el contenido de la misma, que pudiera parecer algo incoherente por reunir trabajos dispersos ya publicados y otros que aún están inéditos, tiene un innegable hilo conductor que está estrechamente relacionado con la actividad profesional del autor como abogado y con sus preocupaciones intelectuales desde 1972 a

1977: la libertad, el poder y sus límites desde una perspectiva socialista.

El primer trabajo, en el que inicia una investigación sobre la historia de los derechos fundamentales, analiza las ideas sobre los límites del poder en el pensamiento de algunos autores de los siglos XVI y XVII. Entre otros: Erasmo, Tomás Moro, Eusebius Montanius, Guillermo Rose, el cardenal de Retz, Pas-

cal, La Bruyère y Fénelon. Y también en documentos de la misma época, como el Acta de Abjuración de 1581, por la que los holandeses niegan a Felipe II la condición de soberano de los Provincias Unidas.

A continuación de éste hay otros trabajos, según un orden cronológico que se atiene a la fecha de su aparición en diferentes publicaciones, que se refieren al desarrollo político como desarrollo humano, a la protección de los derechos fundamentales en Francia, y tres artículos que giran en torno al estudio de la libertad y de los derechos fundamentales desde la óptica socialista.

El autor sostiene en ellos que sólo la conjunción de socialismo y libertad es una garantía plena de la democracia y resalta la aportación del socialismo a la teoría de los derechos fundamentales en el plano económico, social y cultural.

Por último, el libro contiene tres trabajos denominados: *Notas sobre el concepto de derechos fundamentales*, *Reflexiones sobre Derecho y poder* y *Sobre la filosofía del Derecho y su puesto en los planes de estudio*.

Manuel Mella

RICCARDO LOMBARDI y GILLES MARTINET: *La alternativa socialista*. Prólogo de Isidre Molas. Editorial Blume, Barcelona, 1977, 204 págs.

En este volumen se presenta una panorámica de los principales problemas a que se enfrenta el socialismo en los países capitalistas europeos desde la óptica política, expuesta en forma de entrevista, de dos viejos militantes con sólido prestigio intelectual y político: Riccardo Lombardi (Partido Socialista italiano) y Gilles Martinet (Partido Socialista francés).

Las entrevistas trazan las líneas maestras de la estrategia y táctica del socialismo europeo renovado que desde hace algunos años se empeña en la recuperación de la identidad revolucionaria perdida en la posguerra, a causa principalmente de los condicionamientos derivados de un contexto internacional fuertemente bipolarizado y de los cambios en la estructura del capitalismo tradicional, con el impacto subsiguiente en el comportamiento de su clase dirigente y en las actitudes políticas de las clases trabajadoras.

Tanto para Lombardi como para Martinet, las cuestiones más importantes, nuevas o heredadas del pasado, que

tienen planteadas los partidos socialistas europeos —el paro, trabajo manual e intelectual, organización del partido, política de alianzas, unidad de la izquierda, incidencia del compromiso histórico en la alternativa socialista, autogestión, internacionalismo de la clase obrera, unidad europea, política de defensas, etc.— deben analizarse a la luz de un hecho para ellos decisivo: el proceso de monopolización de las economías occidentales ha dado lugar a que hoy, en Europa, la clase trabajadora no sea la única interesada en un cambio socialista. Un bloque social mucho más amplio, mayoritario en el conjunto de la sociedad, impone a la estrategia socialista la condición de la legitimación democrática de manera aún más convincente que antaño.

Isidre Molas pone de manifiesto en el prólogo el interés que tienen para el lector español los problemas planteados y resalta la cuestión del poder como el objeto clave de la alternativa socialista.

Manuel Mella

SANTIAGO CARRILLO: *Escritos sobre «eurocomunismo»*. Forma Ediciones, S. A., Madrid, 1977, 114 págs.

En este volumen se reúnen los textos de nueve intervenciones de Santiago Carrillo llevadas a cabo durante los últimos cuatro años, que estaban sin editar o bien publicadas fragmentariamente. Junto a esas intervenciones se recoge también un fragmento del informe al Pleno del comité central celebrado en 1957 sobre la política de reconciliación nacional. Los nueve trabajos se presentan en dos bloques separados. Las tres primeras intervenciones aparecen ligadas a la temática del eurocomunismo. El segundo bloque consta de seis artículos o discursos escritos entre septiembre de 1976 y septiembre de 1977. El tema de los mismos es, en definitiva, el paso de la dictadura a la democracia, el análisis a corto y medio plazo de la situación política de nuestro país.

El libro presenta al «eurocomunismo»

como el camino para el tránsito hacia el socialismo, para la constitución de una sociedad socialista en los países económicamente desarrollados. El tema se abre a una serie de reflexiones sobre la relación existente entre el desarrollo económico y la construcción del socialismo, sobre la necesidad de la transformación socialista de los países desarrollados para la consecución del socialismo completo, etc.

El texto constituye un eslabón fundamental para la comprensión de la política del Partido Comunista de España. No sólo aporta un mejor conocimiento de la idea de «eurocomunismo», sino que por otra parte contribuye a definir, ordenar y analizar los problemas fundamentales de nuestro país.

Gloria Cue

FERNANDO CLAUDÍN: *Eurocomunismo y socialismo*. Siglo XXI, Madrid, 1977, 181 págs.

En esta obra Claudín hace un estudio ponderado y convincente del fenómeno «eurocomunista» que, por su carácter de actualidad política y periodística, se presta tan poco a un análisis sistemático. Partiendo del hecho de la crisis política en Francia, Italia y España —crisis que, sostiene el autor, es paralela a una crisis estructural del capitalismo, es decir, a largo plazo— Claudín investiga las raíces históricas y clarifica los supuestos teóricos del «eurocomunismo». En cuanto a las primeras, hace un estudio sucinto de las relaciones, difíciles, entre los partidos comunistas europeos y Moscú; relaciones que, en lo esencial, son de lucha entre los afanes independentistas de los

partidos comunistas y las pretensiones hegemónicas de la URSS. A través del proceso desestalinizador, de las sucesivas conferencias mundiales de partidos comunistas, del enfrentamiento entre la URSS y la República Popular China, Claudín va siguiendo los esbozos, tímidos al principio, más decididos después, de la formulación de una estrategia eurocomunista como una vía democrática al socialismo propia de los partidos comunistas de Europa Occidental y de algún otro como el japonés. En cuanto a los segundos, los supuestos teóricos del eurocomunismo, indudablemente la parte más sugestiva del libro, Claudín estudia el problema de las relaciones entre el movimiento obrero y la lucha

por la democracia, rescatando de la historia la actitud claramente favorable a la democracia de Marx y Engels. La actitud leninista antidemocrática, ya dudosa en sus orígenes, se convierte en catástrofe al dogmatizarse con el stalinismo. Los partidos comunistas adoptaron como estrategia la lucha contra la socialdemocracia y contra la democracia «burguesa», olvidando así que el mantenimiento y la expansión de las instituciones democráticas en Europa es, en primer lugar, una conquista del movimiento obrero.

La estrategia antimonopolista de los partidos eurocomunistas es para el autor correcta en líneas fundamentales, como

también lo es la idea de una «transición democrática hacia el socialismo». Ello, sin embargo, no debe hacer olvidar que en los partidos eurocomunistas subsisten aún muchos factores contradictorios con esa estrategia que pueden hacerla peligrar y a los cuales se orienta la crítica de Claudín, siendo éstos, entre otros, la pretensión de los partidos comunistas de ser los únicos partidos de la clase obrera merced a hallarse en posesión del «marxismo científico» y la falta de una auténtica organización interna democrática.

*Ramón García Cotarelo*

HENRI WEBER: *Marxismo y conciencia de clase*. Editorial Mandrágora, Barcelona, 1977, 283 págs.

Desde el final de la segunda guerra mundial, de acuerdo con Weber, hemos vivido lo que Marcuse llama la paradoja de la revolución imposible, teoría que resume, de cierta manera, la invalidez práctica de los postulados clásicos de Marx y Engels por lo que se refiere al acceso al poder del proletariado. Sin embargo, frente a las teorías viciadas de los sepultureros del pensamiento revolucionario, el autor, como marxista, reacciona preguntándose qué ha sido del potencial revolucionario de la clase obrera y sobre qué fuerzas sociales puede estructurarse el proyecto socialista. De este planteamiento infiere un doble cuestionamiento del tema: si es la propia teoría marxista la que se encuentra en entredicho, ¿cómo puede esta metodología científica explicar y encontrar las causas de la evolución reformista del movimiento obrero y en qué medida puede esta práctica histórica refutar la validez de aquélla? Para responder a estas cuestiones esenciales Weber parte del enunciado de la si-

guiente hipótesis: «La caída del potencial revolucionario de los partidos obreros refleja la caída del potencial revolucionario del proletariado como clase, la cual remite ella misma a las modificaciones estructurales de la formación capitalista.» Valga esta cita (pág. 11) para centrar el comentario.

La teoría marxista de la formación de la conciencia de clase, que se recoge en la primera parte del libro, abarca el estudio desde las doctrinas de Marx y Engels a las formulaciones de Gramsci, pasando por Rosa Luxemburgo, Lenin y su idea del partido y las aportaciones esenciales de Lukács. Para Weber, sin embargo, no es suficiente el pragmatismo inicial y desarrolla inmediatamente los aspectos más característicos que se encuentran en los mismos autores sobre la decadencia reformista del movimiento obrero. Aquí el estudio de la burocratización obrera en Michels cobra especial importancia.

La regeneración de la conciencia de clase y las nuevas formas de lucha

obrero, protagonizadas por la nueva izquierda, son para Weber una de las alternativas que pueden desbordar la dictadura reformista de los partidos «obreros» y sindicatos de trabajadores europeos. Sin embargo, pensamos que la capacidad de integración de las actuales formas de Estado —si exceptua-

mos la potencialidad del Tercer Mundo— no facilitará precisamente ningún cambio radical en la estructura del poder, fundamentalmente merced a la ductilidad y capacidad de integración de sus superestructuras ideológicas.

*Juan Carlos González*

BORIS CHABAD: *La crise de l'idéologie de l'anticommunisme*. Editions du Progrès, Moscú, 1977, 270 págs.

En la época actual, caracterizada por una dura lucha ideológica entre el socialismo y el capitalismo, las necesidades de la coexistencia pacífica no justifican ya que se congele la mencionada batalla; por el contrario, cada vez se hace más necesario que el proceso de crítica ideológica se amplíe y recrudezca en toda su intensidad, adaptándose a las nuevas formas de lucha ideológica que exigen los tiempos presentes. Consiguientemente, la lucha entre el comunismo científico y el anticomunismo se definen como el centro de esta guerra de las ideas.

De acuerdo con las conclusiones del XXV Congreso del PCUS, en las actuales condiciones el incremento de la ofensiva ideológica, intransigente, contra el anticomunismo tiene una importancia tal que esta lucha se coloca en el primer plano de la ofensiva contra la reacción internacional. En esta línea, es de extrema importancia contestar a las corrientes de pensamiento que proceden de una falsa interpretación de los procesos sociales y que sólo consigue mistificar más aún la realidad enajenándola en un mundo de falsas concepciones.

En esta línea de trabajo, la obra

comienza por ocuparse de la evolución y crisis del anticomunismo en la etapa actual de desarrollo, para relacionar seguidamente la evolución de las ideas con la evolución de las sociedades actuales, su grado de progreso y la influencia de la sociología burguesa. Posteriormente se estudia el desarrollo de las formaciones comunistas y el grado de evolución teórica logrado por las formaciones socialistas desarrolladas. Aquí existe un interesante apartado dedicado al estudio del grado de influencia del PCUS en la edificación del comunismo internacional y las formas de lucha ideológica contra las nuevas estrategias del anticomunismo. Los dos últimos capítulos se dedican al análisis del anticomunismo en tanto que negación total de la democracia y del humanismo y como falsa conciencia. En las conclusiones que cierran el trabajo se desarrollan las principales opciones ideológicas del actual anticomunismo y se explica el papel de la filosofía marxista leninista en la destrucción crítica de las falsas concepciones creadas por la ideología anticomunista.

*Juan Carlos González*

CLAUDE POLIN: *L'esprit totalitaire*. Editions Aircy, Paris, 1977, 363 págs.

Lo peculiar del trabajo de C. Polin es precisamente lo que de intento supone en la comprensión del totalitarismo como conjunto. Para ello, y con presupuestos metodológicos como el de que toda interpretación de lo real sólo es posible a partir de su representación conceptual, intenta, en primer término, determinar la naturaleza específica del totalitarismo con objeto de evitar su posible identificación con los sistemas despóticos que le precedieron. No se trata, pues, en la obra comentada de interpretar el totalitarismo como una manifestación más; sí, acaso, con una diferencia de grado, de todos los regímenes autoritarios que en el mundo han sido. Antes bien, «el fin de este trabajo, como su autor señala, es el de elaborar el sistema conceptual susceptible de explicar esta nueva concepción del totalitarismo».

Para llevarlo a cabo, y tratando de responder a la cuestión planteada por Raymond Aron acerca de si se podría explicar dicho fenómeno desde categorías sociológicas y políticas, hace una revisión de la teoría liberal clásica, así como del pensamiento de Marx, concluyendo que sólo la igualdad económica tiene la propiedad de suscitar un poder absoluto y verdaderamente total sobre el hombre cuando éste ha hecho de ella su valor más sagrado. El núcleo de la obra se encuentra desarrollado en el capítulo tercero, en el que el autor se

esfuerza, más metafísicamente que con rigor científico, en elaborar la representación de un sistema social totalitario, deducido de unas consideraciones elaboradas desde su deseo pensante, y en ningún caso a través de inducciones obtenidas de situaciones históricas determinadas.

En los capítulos que preceden a la conclusión se plantea el problema abstracto del origen del totalitarismo y su aplicación concreta a las democracias occidentales, reafirmando en la idea de que los fenómenos totalitarios encuentran su origen en lo que se ha dado en llamar «economicismo». Concluye buscando un refugio, que en alguna medida recuerda planteamientos de los llamados «nuevos filósofos», desde el que propicia un pensamiento liberador. «La conciencia —termina diciendo Polin— de que el *logos* es no solamente el principio de inteligibilidad de las cosas, sino el principio de la existencia del hombre, y puede ser que de las cosas»; sería el único remedio que verdaderamente podría garantizar a toda sociedad el verse libre del totalitarismo. El mismo autor reconoce que sus conclusiones han ido más allá de lo que en principio pretendía con su estudio, emplazándonos para un segundo trabajo que discurriría todo él por los dominios de la metafísica.

Miguel Herrero Lera

## INSTITUCIONES Y PROCESO POLITICO

### E S P A Ñ A

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS: *La reforma política. La ideología política de los españoles*, Madrid, 1977, 166 págs.

Con este volumen se inaugura la colección de monografías del Centro de Investigaciones Sociológicas, que se plantea como objetivo, tal como señala Juan Díez Nicolás en su prólogo, la publicación de informes sobre encuestas dadas a la luz en la *Revista Española de la Opinión Pública* y cuya mayor difusión se estime conveniente, de elaboraciones teórico-analíticas de trabajos del CIS, así como la publicación de estudios encargados por esta institución cuyo carácter de investigación venga fundamentado en la utilización de técnicas de recogida de datos.

El primer trabajo, de los dos que se recogen en el volumen, es un informe de Jacinto Rodríguez Osuna en relación a la reforma política. Los tres aspectos considerados en el mismo son el de la actitud de los españoles ante la reforma política durante su debate en las Cortes franquistas, el referéndum de aprobación de la ley y la visión del proceso desde el extranjero. El informe se realiza sobre encuestas realizadas antes de la aprobación de la Ley de Reforma Política por las Cortes, en el período entre el 18 de noviembre y el 15 de diciembre de 1976 y *a posteriori* del referéndum. Todo este material, realizado directamente por el Instituto de la Opinión Pública o por su encargo, así como los sondeos de opinión del Instituto Gallup en Alemania Federal,

Bélgica, Luxemburgo, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda, Italia, países escandinavos, Portugal y Estados Unidos, es recogido en el trabajo.

El segundo informe en torno a la ideología política de los españoles, realizado por F. Alvira Martín, Marina Peña, Katharina Horter y Luggiero Espinosa, se basa en la realización de ocho encuestas, del 2-12-1976 al 24-3-1977, en las que se trataba de determinar la ideología política mediante una pregunta con una escala del 1 al 7 en cuanto a la posible elección de la respuesta. Los resultados de estas encuestas, agrupándolos en cinco casillas (mediante la suma de posiciones ideológicas de izquierda y centro-izquierda de un lado y derecha y centro-derecha de otro, y respetando las respuestas de extrema derecha, extrema izquierda y centro), ofrecen, en vísperas de las elecciones de junio, encuesta de 24-3-1977, un 1 por 100 de posiciones de extrema izquierda, un 13 por 100 de izquierda, un 26 por 100 de centro, un 15 por 100 de derecha, un 2 por 100 de extrema derecha, un 35 por 100 de «no sabe» y un 9 por 100 de «no contesta». La consideración dinámica de las encuestas revelan un incremento paulatino del «no sabe» que los autores atribuyen al confusionismo político español en las vísperas electorales, una tendencia a la disminución de las posiciones cen-

tristas, pequeñas oscilaciones en la derecha y la izquierda y la gran debilidad de la extrema derecha, con ciertas oscilaciones, y en mayor medida aun

de la extrema izquierda, muy regular, por otro lado, en su porcentaje.

*Andrés de Blas*

JORGE DE ESTEBAN y LUIS LÓPEZ GUERRA: *La crisis del Estado franquista*. Editorial Labor, Barcelona, 1977, 236 págs.

La rápida aceleración de nuestra historia en los ya casi tres últimos años tenía que motivar forzosamente entre los estudiosos de la ciencia política a revisiones de lo actuado durante el régimen del general Franco y a la búsqueda de causas explicativas de la veloz desintegración de todo lo que parecía «atado y bien atado».

Jorge de Esteban y Luis López Guerra entrevistaron la actualidad de un estudio de este tipo en el verano de 1975, aún con vida el general Franco. Su muerte en noviembre les aconsejó abandonar el trabajo que finalmente publican porque el tiempo transcurrido desde entonces «ya es lo bastante extenso para hacernos ver que las dos interpretaciones opuestas formuladas frecuentemente acerca de lo que ocurriría después de la muerte de Franco han resultado erróneas».

La finalidad que persiguen es doble: «presentar la exposición de los problemas más acuciantes que se ciernen sobre la sociedad española» e «iniciar un proceso de revisión crítica del franquismo completamente necesario para entender cómo ha sido la vida española durante cuatro décadas».

Los aspectos más importantes que preocupan a los autores y que van a analizar son: las fuerzas dominantes, el cambio en la sociedad española, el

enfrentamiento, la ausencia de una integración regional, el deterioro de la convivencia, la crisis global de una forma de Estado y los condicionamientos cara al futuro. De inmediato el lector llega a ser consciente de que más que ante una obra de ciencia política (teórica o histórica) se halla frente a un libro político.

Hay que lamentar que su análisis y crítica se vea prácticamente interrumpido en 1975 y sólo esporádicamente se haga alusión a acontecimientos sucedidos con posterioridad. Aunque pueda creerse que perdido el fundador desaparece *ipso facto* el régimen franquista, los mismos autores reconocen (pág. 188) que quedan «elementos profundamente anclados en la realidad del país, distintos a los del mero régimen político, destinados a pervivir, al parecer, y por ello a ser tenidos en cuenta por cualquiera de los protagonistas políticos». Es claro que se necesita información —y, por qué no, opiniones— respecto de los más inmediatos momentos que vivimos y son los especialistas quienes precisamente pueden proporcionarnos el tratamiento que deseamos. Pienso que la obra de la que damos noticia sirve a esta necesidad.

*José Ignacio Cases Méndez*

CARLOS MARICHAL: *Spain (1834-1844). A New Society*. Tamesis Books Ltd., Londres, 1977, 227 págs.

Historia de una década clave y poco conocida del siglo XIX español en la que se realiza la transición de la monarquía absoluta al Estado liberal burgués, con el restablecimiento del sistema parlamentario en 1834, la organización de la milicia nacional de base popular, la Constitución de 1837, cimiento de la monarquía constitucional, la legislación desamortizadora, el nacimiento de los partidos políticos, etc.

El trabajo, realizado sobre fuentes originales, es un estudio de historia social («puente entre la historia puramente política y la puramente económica») y profundiza en las bases sociales y económicas, la crisis política y financiera de este período de nuestra historia, destruyendo algunos mitos acerca de la transición del antiguo régimen al régimen liberal y destacando la importancia de la milicia nacional, los primeros partidos políticos y los ayuntamientos radicales surgidos de las elec-

ciones municipales celebradas entre 1836 y 1844.

Se destaca la desigual implantación del Estado liberal en los diferentes terrenos y se pone de manifiesto que los cambios revolucionarios habidos en el período 1834-1844 tuvieron especiales efectos en el ambiente urbano, pero no sobre el campesinado (sólo el del norte participó política y militarmente en los acontecimientos, y lo hizo del lado contrarrevolucionario).

Concluye el profesor Marichal este libro, fundamental para entender el período, y cuya versión castellana aparecerá próximamente, subrayando que las transformaciones políticas de la época, si bien no produjeron la revolución industrial, sí realizan una revolución social que se plasmará en 1844 en una alianza entre la oligarquía terrateniente y la burguesía industrial que ejercerá la hegemonía política hasta 1868.

*Miguel Angel Ruiz de Azua*

ANGEL GARRORENA MORALES: *Autoritarismo y control parlamentario en las Cortes de Franco*. Publicaciones del Departamento de Derecho Político, Universidad de Murcia, Murcia, 1977, 428 págs.

Es ésta una obra de evidente interés no sólo por su tema y tratamiento, ya de por sí importantes, sino por la novedad y calidad de su información y la amplitud de sus anexos y cuadros. De este modo, el contenido global del libro y cada una de sus partes viene perfectamente documentado y con perfecta apoyatura todas sus conclusiones.

El estudio intenta esclarecer un aspecto concreto y significativo del entramado institucional del sistema polí-

tico del general Franco, cual es el del control parlamentario. En conexión con ese propósito, y trascendiendo su objeto empírico e inmediato, pretende ser una aportación general al estudio y mejor conocimiento de los sistemas autoritarios, de cuyo atractivo para la ciencia política en los últimos tiempos son elocuente reflejo las múltiples publicaciones que de ellos se ocupan en sus diferentes aspectos.

La idea del control parlamentario re-

sulta, en principio, incoherente con las características que informan el régimen franquista. Autoritarismo y mediatización parlamentaria son conceptos ciertamente antagónicos; resulta preciso, por ello, explicar las razones de su presencia en el sistema y su función en el mismo. La explicación subrayada por Garrorena se refiere a la incidencia del poder económico empresarial y financiero y otros intereses necesitados de hacer valer sus razones, o intentarlo al menos, frente a la actuación del ejecutivo. Así, resulta porcentualmente muy crecido el número de interpelaciones o requerimientos al Gobierno mediante los cuales esos intereses se manifestaban en la Cámara. Lo inconciliable de la esencia autoritaria del régimen y la

pretensión del control parlamentario se tradujo en una formalidad acaso técnica, pero carente de contenido y que en modo alguno representaba un principio de responsabilidad gubernamental ante las Cortes; de ahí la frecuencia con que el Gobierno ignoraba de hecho las interpelaciones que se le dirigían. Todo ello hubo de traducirse en tensiones y contradicciones que aquí quedan claramente de relieve. Pese a toda su inoperatividad real, la introducción formal del control parlamentario acabó por suponer un elemento de modernización del régimen autoritario, aun dentro de los angostos límites que a sí mismo se señaló.

Lourdes López Nieto

EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN POLÍTICA: *Radiografía de las nuevas Cortes*. Ediciones SEDMAY, Madrid, 1977, 455 págs.

Este segundo trabajo del Equipo de Documentación Política (primero que llega a los lectores, pues el anterior, *Los papeles secretos de la oposición*, continúa secuestrado) comprende, en primer lugar, una aportación crítica de Bernardo Díaz Nosty acerca de las elecciones del 15 de junio pasado, con análisis de las candidaturas y candidatos al Congreso de Diputados y al Senado presentados en cada distrito electoral, las desproporciones en la distribución de escaños entre las provincias, los posibles correctivos que hubieran podido establecerse para lograr más igualdad en los votos de cada provincia, etc.

Siguen unas consideraciones del Equipo sobre los resultados electorales partiendo de los incompletos datos hechos públicos por la Junta Electoral Central en agosto de 1977, entre las que destacan los cálculos de escaños que se

hubieran obtenido en base a posibles coaliciones electorales del PSOE con el PSP por un lado y de estos dos partidos socialistas con el PCE por otro.

Incluye un análisis sociológico de los parlamentarios, contemplando los grupos de edades, los lugares de nacimiento y residencia, la permanencia de los procuradores de las pasadas Cortes orgánicas en las actuales Cámaras, así como las vinculaciones económicas de los diputados y senadores con las grandes empresas, según el DICODI de 1977.

Es útil la parte dedicada a las biografías de los parlamentarios de cada provincia, completada con datos provinciales de población, censo electoral, listas de partidos o coaliciones presentadas, número de votantes, abstencionismo, etc.

Por último, contiene la composición

de los grupos parlamentarios de cada Cámara y la relación alfabética de parlamentarios con indicación del lugar de nacimiento, residencia, provincia en la

que fue elegido y su eventual participación en las Cortes orgánicas.

*Miguel Angel Ruiz de Azúa*

LUIS MARCO: *Regionalismo y dependencia*. Ed. Ayuso, Madrid, 1977, 243 págs.

Compuesto por una serie de ensayos escritos durante un período de siete años, este libro aporta en el momento presente una visión necesaria para contribuir a un más profundo y amplio conocimiento del complicado rompecabezas formado en torno a la cuestión regional. Unidos por un tema común —cómo se reflejan en el territorio las relaciones de dependencia económica—, los escritos se concretan en cuatro niveles diferentes: el continental, referido al área mediterránea; el regional, al País Valenciano y Tarragona; el comarcal, a las comarcas de Alicante, y el urbano, centrado en Alicante, Benidorm y Altea.

Partiendo de la conveniencia de analizar en detalle el equilibrio histórico en que ha entrado el sistema Estado-multinacionales-regiones, en el cual el Estado se ve presionado a nivel mundial por las compañías multinacionales y a nivel regional por las tendencias autonomistas, el autor se plantea tres cuestiones: analizar la estructura mundial de los Estados, la de su supervivencia en el contexto mundial y, por último, las relaciones de dependencia y alianzas resultantes entre Estados,

multinacionales y regiones para repararse los productos del desarrollo.

Los ensayos recogidos en el libro apuntan las variables más importantes en cada nivel de dependencia, sus interrelaciones, sus proyecciones e incidencias a plazo medio sobre la región continental, la nacional y la comarcal.

Distingue tres niveles de autonomía para la región: la cultural, la política y la económica. Cuando existe este último nivel, nos dice su autor, hay un regionalismo independiente, el cual debe basarse en un mayor producto social y en una distribución satisfactoria de ese producto.

El valor que estos ensayos reunidos en el libro adquiere en el momento presente es indudable ante la falta de profundización en la cuestión de para qué se persigue un marco autonómico de poder. Su sentido estratégico y práctico al plantear en el núcleo de la problemática regional la cuestión de la dependencia económica es una llamada de atención oportuna en las circunstancias actuales, cuando la necesidad de profundizar en el tema es tan acuciante.

*Adolfo Hernández Lafuente*

JOSÉ JIMÉNEZ BLANCO, EDUARDO LÓPEZ ARANGUREN y MIGUEL BELTRÁN VILLALBA: *La conciencia regional en España*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1977, 136 págs y anejo.

La presente investigación, cuyo trabajo de campo fue realizado en el verano de 1976, se centra en el componente subjetivo del hecho regional, compo-

nente que, de igual manera que en el caso de la idea de pueblo o nación, constituye el elemento decisorio que debe acompañar a unos supuestos ob-

jetivos para poder hablar de realidades nacionales, de pueblo o regionales. Junto con el trabajo realizado por Salustiano del Campo, M. Navarro y J. F. Tezanos (ver *Sistema*, núm. 13), se trata de la más importante investigación empírica publicada sobre el tema hasta finales de 1977. Se fundamenta la investigación en un número de entrevistas muy significativo, 6.342, que se realizaron en la totalidad de las provincias españolas, con una cuota mínima para cada una de ellas de 100 entrevistas.

En la delimitación de la conciencia regional se ha partido de la consideración de cuatro elementos básicos: en primer lugar, la identidad regional; en segundo, la comprensión del hecho diferencial en cuanto realidad étnica y en cuanto realidad económica y política; en tercero, la identificación de las causas y razones del subdesarrollo o superdesarrollo cultural, político y socioeconómico y, por último, la conciencia sobre intereses propios de la región diferenciados de los del resto de la comunidad española, conciencia que determinará la base del regionalismo político.

Entre los distintos hallazgos y comprobaciones realizados por la investigación, quizá merezca subrayar la comprobación de una baja preocupación por el problema regional entre los españoles comparativamente con temas como el de los precios, el paro, el desarrollo

económico, la vida política general o la desigualdad social. Al serles preguntado a los entrevistados por los dos problemas más graves de España, sólo un 5 por 100 del total nacional señala el problema regional. Contrasta ello agudamente, como señalan los autores, con la gran preocupación de la clase política española y los partidos por el tema.

En cuanto a las aspiraciones políticas regionales, los datos a nivel de todo el país son de un 48 por 100 a favor del centralismo, un 42 por 100 por la autonomía, un 6 por 100 por el federalismo y un 2 por 100 por la independencia. Por lo que hace a las posiciones independentistas, destaca el porcentaje del 9 por 100 del País Vasco-Navarra, porcentaje que se ve disminuido por la inclusión de Navarra, inclusión que en éste como en otros aspectos tiende a distorsionar los datos relativos al País Vasco.

Por último, hay que señalar la constatación realizada por el trabajo en torno a los sectores de la población española más sensibilizados en torno al fenómeno regionalista: población joven, con *status* socio-económico elevado, de educación alta, con residencia urbana y metropolitana y con preferencias políticas orientadas a la izquierda.

*Andrés de Blas*

BLANCA OLÍAS DE LIMA GETE: *La libertad de asociación en España (1868-1974)*. Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1977, 379 págs.

Recoge este libro el contenido de la tesis doctoral de la autora, contemplando el desarrollo de la regulación del derecho de asociación en España en el amplio lapso que media entre la Revolución de Septiembre y la extinción del régimen del general Franco. Obviamente,

en tan prolongado período, de situaciones políticas tan variadas, el derecho de asociación se ha entendido de modo diverso y la regulación de su ejercicio se ha visto sometida a avatares que, por lo general, han tendido a limitarlo. No es tanto el reconocimiento y la doc-

trina constitucional sobre la libertad de asociación lo que determina su efectividad, sino la regulación ordinaria a la que, tras su reconocimiento y delimitación de su ámbito, remiten los textos constitucionales. En efecto, es en la regulación ordinaria donde se especifica el alcance de la intervención administrativa y, a la postre, la garantía real de ejercicio del derecho. Resulta preciso, por tanto, y así lo hace la autora, pasar revista no sólo a la evolución de esa regulación por la ley ordinaria bajo los distintos regímenes, sino a los diversos planteamientos ideológicos que los informan. Uno y otro aspectos llenan la primera parte de la obra.

La segunda se ocupa específicamente de las condiciones del derecho de asociación en el régimen franquista. Ese tratamiento diferenciado se justifica por la particular naturaleza del sistema, que supone una variación radical con la tradición histórica del derecho de asociación. Tanto es así que, en el entendimiento y la práctica franquista, se

modificó su naturaleza y pasa de ser garantía de libertad frente al Estado (al menos en la doctrina) a instrumento para el mantenimiento del orden institucional por parte del Estado. De ese modo, el control administrativo sobre la vida de las asociaciones, y los actos de control administrativo en general, vendrá significado en el régimen franquista no sólo por su incremento y progresivo refinamiento técnico, sino porque tal multiplicación de instrumentos de control acabará traducéndose en un cambio sustantivo respecto a los sistemas legales previos. En suma, «la multiplicación de los actos administrativos de control supone un condicionamiento del ejercicio del derecho que, sin llegar a constituir una relación especial de sujeción, establece un trato continuado Administración-asociación, que constituye una situación original para el derecho de asociación en España, tergiversando su tradicional sentido» (pág. 294).

Lourdes López Nieto

JUAN JOSÉ RUIZ RICO: *El papel político de la Iglesia católica en la España de Franco*. Editorial Tecnos, Madrid, 1977, 275 págs.

Tradicionalmente, en todos los estudios que se han dedicado a la España gobernada por Franco, la Iglesia ha ocupado un lugar preponderante. Se daba por supuesto su carácter legitimador y se estudiaban los cambios producidos por el Concilio Vaticano en las relaciones de la Iglesia con el régimen de Franco. Sin embargo, diversas dificultades estructurales han dificultado e impedido hasta nuestros días un conocimiento profundo de esta clave de nuestra historia inmediata.

Ruiz Rico intenta rechazar la mitificación, el dogmatismo, la intolerancia, y, utilizando un notable acopio de ma-

teriales, desde el prisma de la ciencia política traza las grandes líneas de las relaciones entre la jerarquía de la Iglesia y el sistema político. Todo el análisis puede concebirse como el estudio de los intercambios o transacciones que han existido entre estos dos sistemas desde 1936.

Divide el trabajo en cuatro épocas: la guerra civil, el período 1939-1953, fecha de la firma del concordato entre la Santa Sede y España; el período 1953-1962, año del comienzo del Concilio Vaticano, que tan profundamente afectó las relaciones de la sociedad eclesíástica con la sociedad civil, y el pe-

riodo 1962-1971, año de la celebración de la Asamblea Conjunta Obispos-Sacerdotes.

Según Ruiz Rico, durante la guerra civil la Iglesia apoya sin pedir mucho y produce la idea de guerra religiosa para legitimar su opción, ofreciendo un criterio más de legitimación a todo el bloque. Durante el segundo período se produce una indeterminación de los sistemas eclesial y político, difuminándose sus límites. Las demandas de la Iglesia se refieren: 1) a la situación del sistema político español respecto de las fuerzas combatientes durante la segunda guerra mundial; 2) al dominio de los valores centrales de la comunidad, vistas, en particular, en relación a los nuevos competidores que habían surgido en el marco de la sociedad española; 3) al derecho eclesial de mantener sus propias organizaciones separadas de las estatales. Avalando estas peticiones, la estructura de su apoyo se manifiesta en: 1) apoyo exteriorizado: pronunciamientos concretos de la Iglesia sobre los distintos niveles del sistema político, implicando el cumplimiento de la función legitimadora interna, y 2) papel legitimador de la Iglesia cara al ambiente extrasocial del sistema político. Es decir, el cumplimiento de la función legitimadora externa. Finalmente, presenta el autor la estructura de la respuesta estatal.

El estudio de los otros dos períodos

presenta un análisis semejante: demandas eclesíasticas, estructura de apoyo y estructura de la respuesta, contando en todo momento con numerosos textos de obispos y de estudios recientes.

De sus conclusiones, que en realidad surgen a lo largo del trabajo, recojo ésta: su afirmación de que el compromiso de la Iglesia católica con el sistema político y los intereses que éste preferentemente representaba y servía ha sido total y no se ha perdido, pese a las apariencias, en ningún momento. Para el autor, en el período más reciente, la Iglesia católica se muestra partidaria de una organización democrática de carácter formal para España, pero el sistema en conjunto nunca se ha puesto en cuestión. No se ha puesto en cuestión la vigente estructura social y económica, los detentadores básicos del poder en la sociedad y en el sistema político, ni los intereses a que este último predominantemente representa y sirve.

En un tema tan arduo y complejo este estudio aporta unas primeras ideas muy útiles que será necesario completar y confrontar con nuevas aportaciones. Tal vez, ya hoy, se pueda afirmar que las principales dificultades a este análisis provendrán más desde la historia que de la ciencia política.

*Juan María Laboa*

FRANCESC DE CARRERAS y JOSEP M. VALLÉS: *Las elecciones*. Blume, Barcelona, 1977, 333 págs.

Coincidiendo con la perspectiva de celebración inminente de las primeras elecciones democráticas después de más de cuarenta años, esta obra aparece con la pretensión principal de proporcionar a un lector ávido de información sobre el tema electoral, los elementos básicos

que le permitieran conocer y valorar los procesos electorales en los que habría de participar a partir de entonces.

Los autores, profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona y destacados representantes de lo que ya puede llamarse la escuela catalana de socio-

logía electoral, abordan la tarea de forma sencilla y rigurosa, logrando como resultado un manual de indudable valor divulgativo y pedagógico. Tras el examen de las funciones que están destinadas a cumplir las elecciones en las democracias liberales y de los elementos que configuran el Derecho electoral, se pasa a un amplio análisis de los diversos sistemas electorales y de sus consecuencias políticas, para concluir con

una descripción histórica general del Derecho electoral español en el período 1808-1936. Completan el libro, a modo de apéndice, los textos de la ley para la Reforma Política, de 4 de enero de 1977, y del Real decreto-ley, de 18 de marzo de 1977, sobre normas electorales, a los que acompaña un «comentario de urgencia» sobre estas últimas.

*Francisco J. Vanaclocha*

LORENZO MORILLAS CUEVA: *Los delitos electorales (Aspectos penales del Real decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre normas electorales)*. Prólogo del profesor doctor José A. Sainz Cantero. Departamento de Derecho Penal, Universidad de Granada, 1977, 79 págs.

La obra de la que aquí damos noticia es, naturalmente, muy especializada por el concreto aspecto que estudia y por la calidad de su autor, profesor agregado interino en la Universidad de Granada.

Las sanciones penales contenidas en la ley Electoral defienden especialmente los principios de universalidad de electores y candidatos y la libertad de voto. En cuatro grupos quedan clasificados los delitos electorales:

a) Los relativos al procedimiento electoral, que son enumerados en el largo artículo 83 del Real decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo. Irregularidades en la formación de límites electorales de las mesas, juntas, actas, alteración de plazos o lugares, impedimentos al examen de las urnas, papeletas, sobres, etcétera, violación del secreto del voto, injustificada suspensión de actos electorales, etc., pero que también abarca los aspectos propios de denegación del auxilio tipificados en el artículo 85, sin olvidar las perturbaciones al orden electoral a los que se refiere el artículo 88.

b) Los cometidos con ocasión de la

campaña electoral, grupo que constituye una auténtica innovación respecto de nuestra legislación que no presenta precedente comparable al contenido del artículo 84: realizar actos de propaganda una vez finalizado el plazo de la campaña electoral e infringir las normas legales en materia de carteles electorales y espacios reservados a los mismos para las diversas candidaturas, así como las normas relativas a las reuniones y otros actos públicos de propaganda electoral.

c) Las coacciones electorales tendientes a impedir la libertad y consciencia del voto (arts. 86 y 87).

d) Finalmente, las falsedades electorales, donde quedará comprendido, entre otros, el clásico «pucherazo».

La obra forzosamente ha de ser breve. No podemos olvidar que sólo un título —el octavo— de los que integran el real decreto-ley, está dedicado a los delitos e infracciones electorales y que la práctica electoral ha sufrido una seria interrupción en nuestra vida política. No obstante, el hallarse el real decreto-ley fuertemente influido por las normas

electorales de los siglos XIX y XX —más numerosas que las que el profesor Morillas Cueva alude en su nota 2 de la página 14, citando a Esteban Mestre—

facilita el manejo de antecedentes y el estudio de la jurisprudencia.

*José Ignacio Cases Méndez*

EDUARDO TARRAGONA: *Las elecciones de 1936 en Cataluña*. Editorial Bruguera, Barcelona, 1977, 250 págs.

Tal como explícitamente apunta su autor, este libro es una interpretación, o más bien una reflexión, sobre el desarrollo y resultados de las elecciones del 15 de febrero de 1936 en Cataluña, desde la perspectiva del hombre político más que la del investigador.

Con una somera introducción que esboza el planteamiento político general en Cataluña durante el año anterior a las elecciones, aborda la consideración de las distintas fuerzas que a ellas concurren, agrupadas en el Front Català d'Orde y el Front d'Esquerres. Describe a continuación las características de la campaña electoral de uno y otro, recurriendo al empleo abundante de fuentes hemerográficas. Unos apéndices relativos a los resultados completan la obra. No se trata, desde luego, de una investigación histórica ni tampoco de un análisis de sociología electoral. Para ambos aspectos se cuenta ya con aportaciones valiosas, tanto a nivel general (Tusell, 1971) o con referencia concreta a Barcelona (González Casanova, 1969). Tal vez debido al ya aludido enfoque desde el punto de vista del hombre político falta casi en absoluto la interpretación en sentido estricto, que se ve sustituida por la transcripción abundante de textos periodísticos y proclamas,

pasquines, etc. De este modo el libro queda casi reducido a una antología de pronunciamientos de las distintas fuerzas políticas ante los comicios en perspectiva. Evidentemente, una de las cuestiones claves en aquellas elecciones es la relativa a la postura de la confederación anarco-sindicalista, de amplia implantación en Cataluña, respecto a la observancia o no de su tradicional postulado de apoliticismo y abstencionismo. Es unánime el reconocimiento de que el voto cenetista resultó determinante para el triunfo del Front d'Esquerres, discrepándose en cuanto al alcance del mismo. El autor, reconociendo su trascendencia, supone que esa participación no fue mayoritaria, y que de haberlo sido el resultado habría destacado mucho más el triunfo del Front d'Esquerres.

Igualmente, dos aspectos de gran trascendencia electoral serían la actitud de la Iglesia y la inducción eclesiástica del voto, y la tendencia del voto femenino, que concurría por segunda vez en España a unas elecciones generales. Como es bien sabido, ambas actitudes serían mayoritariamente favorables al Front d'Orde.

*Lourdes López Nieto*

XAVIER CUADRAT: *Socialismo y anarquismo en Cataluña (1899-1911). Los orígenes de la C. N. T.* Prólogo de Casimir Martí. Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1976, 678 págs.

Estamos ante una obra minuciosa, de las que surgen sólo de vez en cuando. Xavier Cuadrat toma, para ofrecer una visión de conjunto sobre el objeto de su estudio, el camino más difícil: seguir paso a paso la trayectoria del PSOE en Cataluña en un período determinado, como es el de 1899 a 1911.

El propio autor se encarga en su nota preliminar de ofrecernos el resumen de sus casi setecientas páginas al escribir que el eje de la obra lo constituyen los capítulos dedicados a la formación de la Confederación Regional «Solidaridad Obrera» en 1907, que fue posible gracias al pacto o acuerdo de socialistas, sindicalistas, anarquistas y un sector de obreros republicanos. Después, en 1909, tras el movimiento revolucionario de julio y la consiguiente represión, los socialistas abandonan «Solidaridad Obre-

ra» comprometiendo definitivamente la suerte de la Confederación. También el autor dedica su atención a otros acontecimientos fundamentales, como los importantes cambios ocurridos en el verano de 1910 en el consejo directivo de «Solidaridad Obrera», que desemboca en la celebración del II Congreso Obrero Nacional de Octubre en Barcelona y en el acuerdo de constitución de la C. G. T. o C. N. T. y «no como tantas veces se ha dicho la Confederación Regional del Trabajo de Cataluña» (página 477).

No es un tópico afirmar que para estudiar el movimiento obrero en Cataluña la consulta del libro de Xavier Cuadrat resulta imprescindible.

José Ignacio Cases Méndez

LL. AGUILÓ LUCIA, V. FRANCHI I FERRER y M. MARTÍNEZ SOSPEDRA: *Volen l'Estatut! Per una autonomia possible per al País Valencià.* Editorial Prometeo, Valencia, 1977, 203 págs.

Este libro pretende explicar los antecedentes de la autonomía, es decir, su sentido, su justificación, su proceso de creación, su relación con otros modelos existentes, las relaciones del poder periférico con el poder central, su estructuración dentro del Estado español, los órganos de poder autónomos y sus competencias. Aparte de esta aportación histórico-doctrinal, la obra se propone otra labor —puramente doctrinal y explicativa— mediante la cual se despejen las incógnitas que rodean a problemas tales como las relaciones entre autonomía y estatuto de autonomía y aquellos que se desprenden del estudio del proceso constituyente y constitucional que

debe seguirse para lograr la autonomía y para la aprobación del futuro estatuto de autonomía.

Consiguientemente, de acuerdo con los autores, la obra tiene una doble intención: por una parte, divulgar entre los ciudadanos afectados cuál es y cómo puede realizarse la autonomía que exige el País Valencià. De otra, resaltar el carácter ideológico diverso de las partes en conflicto —tanto por lo que se refiere a los autores como por su orientación— y demostrar la capacidad creativa de los nuevos investigadores.

Sin plantearse utopías inalcanzables y sin limitarse a un estudio meramente histórico-jurídico de las bases autonó-

micas, los autores se limitan a la exposición clara y directa de un proyecto inteligible: buscar una autonomía posible para el País Valenciano. No se trata de idealizar el problema, ni de dar salidas tan románticas como inviables a la cuestión. Simplemente se intenta encontrar los fundamentos juri-

dicos y sociales que justifican, unidos a los factores determinantes de la actual situación política global, unas bases autonómicas que constituyan un punto de partida en el proceso de recuperación de la personalidad colectiva valenciana.

Juan Carlos González

ALBERTO PÉREZ CALVO: *Los partidos políticos en el País Vasco*. Tucar Ediciones y Haramburu Editor, San Sebastián, 1977, 119 págs.

Con anterioridad a las elecciones de junio de 1977, Alberto Pérez Calvo intenta en este libro una aproximación al estudio del sistema de partidos en el País Vasco. Las dificultades que comporta un intento de estas características al inicio de ese año son reconocidas por el propio autor: falta de estabilidad de los partidos, muchos de los cuales están aún por dotarse de una organización adecuada, y, fundamentalmente, ausencia de una experiencia electoral que sirva de indicador fundamental —si no único— de su influencia política.

Cara a la clasificación, Pérez Calvo opta por el problema vasco en tanto que cuestión nacional-regional, como pauta de ordenación. Los partidos son clasificados así de acuerdo con la dimensión «patriotismo»-estatismo, justificándose el criterio en que «... la distinción izquierda-derecha pasa a un segundo plano ante la distinción que efectivamente se produce de forma tajante entre los partidos con una organización exclusiva en el País Vasco y partidos conectados con estructuras políticas estatales». Esto no implica para el autor negar la diferencia existente de acuerdo con la dimensión radicalismo-conservadurismo, pero señala que esta división se produce dentro del

campo separado de «abertzales» y estatales.

Hecha esta elección, pasa a examinar diferentes factores determinantes de la distinción entre estos dos campos. Hace referencia así a los problemas relativos a la determinación geográfica de Euzkadi (posiciones ante el tema navarro y las relaciones con el País Vasco-francés) y a las relaciones con el resto de España.

A este intento de clasificación se une el propósito, plasmado en la segunda parte del libro, de intentar una descripción sumaria de esos partidos atendiendo a su origen, organización, programa e implantación; se lleva a cabo así el examen de los partidos «integracionistas» (Partido Proverista, Democracia Cristiana Vasca, Partido Nacionalista Vasco, Euskal Sozialista Biltzarrea, Acción Nacionalista Vasca, Eusko Sozialistak, PSOE, PSP de Euzkadi, PC de Euzkadi, Movimiento Comunista, ORT, Partido del Trabajo y Liga Comunista-ETA VI), incluyendo en un segundo bloque a los «independentistas» (ETA militar, ETA político-militar, EHAS y LAIA).

Andrés de Blas

JOSÉ LUIS GARCÍA PRIETO: *Transición política en Sevilla*. Serie Jamagua, Sevilla, 1978, 19 págs. + 281 págs. de cuadros, gráficos y estadísticas.

Con una extensión muy reducida de texto este volumen contiene una abundante y elaborada información estadística relativa al referéndum de 15 de diciembre de 1976 y las elecciones generales de junio de 1977 en la provincia de Sevilla. La información se dispone y presenta en forma de cuadros, gráficos y cartografía, recogiendo de forma muy completa todos los aspectos de ambos comicios y refiriéndolos —cuando no se trata de aspectos genéricos— a cada municipio, entre los que se establecen las comparaciones oportunas, efectuándose también alguna interpretación sobre límites geográficos más amplios, comarcales y otros. De este modo ofrece una información y un material de trabajo amplios y completos de evidente utilidad.

Los materiales para el análisis del referéndum se limitan a ordenar las opciones de voto y su cuantificación. En cuanto a las elecciones, los aspectos

recogidos son prácticamente todos cuantos pueden ser de interés en sociología electoral para cualquier tipo de análisis: censo, porcentaje de abstención, localización de las distintas opciones de voto, extracción social de los candidatos y, por supuesto, desglose de los resultados por municipio, diferenciando los de una y otra Cámara. Se incluye además un extracto o resumen de los programas electorales de las diferentes candidaturas. De las variables socioeconómicas tan sólo se señala el nivel de renta.

El conjunto resulta ser un completo y expresivo resumen de lo que ambos comicios fueron en Sevilla y su provincia. En suma, la faceta electoral y plebiscitaria de la transición en una de las provincias de mayor interés en cuanto al perfil electoral resultante.

*Lourdes López Nieto*

JUAN BALDRICH: *Programas agrarios de partidos políticos españoles*. Editorial Agrícola Española, Madrid, 1977, 235 págs.

El libro del que se da noticia cubre, en cierto modo, una laguna informativa y ofrece, compendiado y para posible comparación, el pensamiento de algunos grupos políticos sobre los temas agrarios. Las diferentes alternativas político-económicas que se ofrecen a lo largo de sus páginas permiten reflexionar no sólo sobre los problemas que el campo presenta, más o menos conocidos por todos, sino también —y aquí reside la novedad— sobre las soluciones que a esos problemas se proponen.

La organización que Juan Baldrich ha

dado a su trabajo es ciertamente lógica: ofrece ante todo una visión de los bloques electorales en el momento de redactar el libro divididos en ocho grupos que podemos calificar como ya clásicos: extrema derecha, Alianza Popular, centro democrático —todavía no existía UCD—, Equipo Demócrata Cristiano, alianza socialista democrática, socialistas, comunistas y extrema izquierda.

Dentro de estos bloques realiza un examen de las familias ideológicas que en ellos participan y opta por escoger a uno de ellos como representante de

los demás para, a partir de documentos emanados de los propios partidos, dibujar la política agraria propuesta.

De este modo escoge a Reforma Democrática, Federación de Partidos Demócratas Liberales, Federación Popular Democrática, Defensa Social Española, PSOE, PCE y PTE como representantes de estos bloques, dejando al de extrema derecha sin representación alguna.

En líneas generales puede reconocerse que la elección fue acertada, ya que los resultados electorales dieron en gran medida primacía a los partidos escogi-

dos como representantes de sus bloques respectivos. Ya dijimos anteriormente que Unión de Centro Democrático no estaba constituida todavía. No cabe duda de que, desde un punto de vista práctico, resulta mucho más interesante conocer el pensamiento de UCD como tal que el de la Federación de Partidos Demócratas Liberales, aunque ésta tenga más claramente delimitada su ideología.

Como anejo se acompaña de un pequeño vocabulario político-económico.

*José Ignacio Cases Méndez*

COLECTIVO: *Luchas autónomas en la transición democrática* (2 tomos). Zero, Madrid, 1977, 248 y 260 págs., respectivamente.

El Colectivo de estudios por la autonomía obrera ofrece en esta obra una visión muy actualizada de un aspecto concreto de la historia posfranquista: la lucha de la clase obrera por su liberación. No se trata, digámoslo de entrada, de una retahíla de conflictos; en absoluto. El trabajo versa sobre la organización de los trabajadores y sus autores confiesan entender por ello «la capacidad informativa, recogida de información y de datos sobre la realidad que sirvan de base para su conocimiento; capacidad de análisis de la información y de los datos, lo que supone el tener un discurso teórico abierto; capacidad de fijar objetivos a corto, medio y a largo plazo; capacidad de tomar decisiones, y, por último, capacidad de ejecutarlas».

Su trabajo pretenden presentarlo como de compiladores. Renuncian incluso a ser cronistas-periodistas aunque como veremos no por ello prescinden de formular juicios de valor.

El período estudiado, 20 de noviembre de 1975 hasta 15 de junio de 1977, sufre, a su vez, algunas subdivisiones.

La primera etapa transcurre desde la

muerte del general Franco hasta los sucesos de Vitoria. Se caracteriza por una lucha activa de los sectores tradicionales del movimiento obrero a los que otros sectores se incorporan, tales como el de la enseñanza, de los seguros o el bancario. La salida a la calle, la base asambleística, aunque a veces manipulada, son características del momento. A este grupo pertenecerán los acontecimientos de Intelsa en Madrid, o los de la construcción en Barcelona y Madrid, la huelga del Bajo Llobregat y los sucesos de Vitoria.

La segunda etapa, con la presencia de Coordinación Democrática, pretende consolidar los resultados obtenidos con anterioridad, buscando alianzas y fórmulas de tipo pactista con vistas a conseguir la ruptura democrática. En esta etapa los conflictos se multiplican: pescadores de Almería, construcción (León, Burgos, Vizcaya), Correos, luchas en Euskadi por la libertad y la amnistía, etc.

Los temas de organización salen a la luz pública: unidad o pluralidad sindical, asamblea o representación; centrales o asambleas de delegados, etc.,

en resumidas cuentas, se afirmará la utilización de las luchas obreras para hacer prevalecer las posiciones de cada cual frente a los que desarrollan una conciencia socialista de clase.

El segundo período finaliza en la jornada del 12 de noviembre de 1976, día de la huelga general contra las medidas económicas del Gobierno.

El segundo tomo («A remolque de la reforma») está íntegramente dedicado a la aportación documental referente a la tercera etapa que para los autores refleja las consecuencias del 12 de noviembre, que resultaron ser totalmente contrarias a las previstas: ganancia de las centrales sindicales, demostrando su capacidad de control de la lucha obrera, fortalecimiento del Gobierno que

retoma la iniciativa en el proceso de transición hasta llegar al pacto sellado por las elecciones de 15 de junio.

Desde esta perspectiva resulta sugerente el trabajo que se cita. No cabe duda que refleja una posición política muy determinada y que los criterios de selección de documentos han de responder a esta orientación, que por otra parte no puede ser marginada y dejada caer en el olvido. Pienso que un trabajo de elaboración más amplio, renunciando a ser tan sólo compiladores, hubiera facilitado la comprensión de los temas expuestos y acercado al lector a un mejor entendimiento de las tesis mantenidas.

*José Ignacio Cases Méndez*

**FRANK MINTZ:** *La autogestión en la España revolucionaria.* Las Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1977, 436 págs.

La obra estudia el movimiento anarquista español, planteando el problema del por qué de un desarrollo tan profundo en España y no en otros países. En España el anarquismo no se limitó a la propaganda de las utopías sociales y de los actos terroristas, sino que propagó las acciones de masas. El espectacular desarrollo del movimiento de los trabajadores españoles —obreros y campesinos juntos— se hizo casi exclusivamente bajo el asesoramiento de los anarquistas. De hecho, la central anarquista fue siempre mayoritaria. Para el autor, el factor explicativo es que el anarquismo fue una táctica que respondía a las necesidades de los trabajadores y que fue la primera que apareció en España.

El esquema de trabajo estriba en tres preguntas: ¿por qué la autogestión?, ¿de qué forma? y aportaciones y caracteres originales.

Dentro de las experiencias de autogestión, considera el autor que la española supera en muchos aspectos a las otras, y sin embargo se ha dejado en el silencio y el olvido. No se pretende hacer un estudio más serio que ninguno, pero sí se considera que mediante la búsqueda de nueva documentación y un estudio de tipo estadístico se podría dar una visión de conjunto que actualmente falta, una visión global sobre el cambio social emprendido, desde Aragón hasta Andalucía, por los trabajadores agrícolas e industriales. Fue el mayor ensayo colectivo realizado en plena guerra por los trabajadores.

Una antología de textos, principalmente discusiones de delegados en los plenos, ofrece al lector material suficiente para formarse su propia opinión.

*Gloria Cue*

MARTA BIZCARRONDO: *Octubre del 34: reflexiones sobre una revolución*. Biblioteca de Textos Socialistas, núm. 9, Editorial Ayuso, Madrid, 1977, 347 págs.

El libro constituye un esfuerzo de investigación en el análisis de la insurrección obrera de 1934. La comprensión de dicha insurrección queda mediatizada por el estallido en 1936 de la guerra civil, con la interpretación bipolarizada de que ésta fue objeto. La obra no trata de ensalzar el hecho revolucionario, sino que aborda octubre de 1934 en cuanto momento de crisis y de inflexión, cargado de significados, tantos como organizaciones participaron. El verano de 1933 queda configurado como el punto de inflexión del proceso económico y político de la era republicana. Como consecuencia de la crisis económica derivada del contexto mundial, se agudiza el conflicto de clase que, en el aspecto económico, da lugar a la ofensiva patronal que acompaña al auge de la CEDA y de los primeros grupos fascistas, y en el político a la ruptura de la coalición republicano-socialista. Tras el éxito de la

derecha en las elecciones de 1935, un nuevo planteamiento estratégico hará coincidir líneas hasta entonces alejadas del movimiento obrero: la izquierda sindical y política del socialismo, los comunistas heterodoxos y los sectores anarco-sindicalistas disconformes con la vía insurreccional impuesta por la FAI en la CNT. De este conjunto de fuerzas nacen las alianzas obreras, de cuya historia se ocupa el presente trabajo. El conjunto de lecturas interrelacionadas de que es objeto la crisis y de textos seleccionados por la autora responden al intento de explicar esa pluralidad de significados que encierra el momento de crisis de 1934, agrupando por vez primera los principales textos teóricos de las Juventudes Socialistas —con Santiago Carrillo como principal redactor—, PCE, CNT, Izquierda Comunista y BOC de Joaquín Maurín.

Gloria Cue

## OTROS PAISES

H. MOSLER, R. BERNHARDT y M. HILF (Comp): *Grundrechtsschutz in Europa*. Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht, Springer-Verlag, Berlín, 1977, VIII + 248 págs.

En este libro se contienen las ponencias presentadas en el coloquio sobre problemas de protección de los derechos fundamentales en Europa, organizado en Heidelberg (28-30 de octubre de 1976) por el Instituto Max Planck. Las ponencias con las que se abrieron posteriormente los debates aparecen divididas en tres grupos amplios: 1) las insuficiencias en la protección de los derechos fundamentales por parte de

la Convención Europea de Derechos Humanos; 2) las lagunas en la protección de los derechos fundamentales en las Comunidades Europeas, y 3) las relaciones entre la protección de derechos humanos por parte de la Convención Europea y las Comunidades Europeas.

Entre las ponencias, que trataban de responder a un cuestionario uniforme acerca de la conveniencia de garantizar contractualmente nuevos derechos no

reconocidos en la Convención o en los protocolos adicionales y acerca de las lagunas en la protección de los derechos fundamentales por parte de las Comunidades Europeas, destaca la de Heribert Golsong, quien hace un penetrante análisis acerca de las insuficiencias de la Convención Europea de Derechos Humanos (citando, entre otras, la falta de protección a los derechos de participación). De gran interés es también la ponencia de Christoph Sasse, en la que se señala como laguna importante en la protección comunitaria de los derechos fundamentales el hecho de que hasta ahora no sea posible una transferencia mecánica de los derechos garantizados en la Convención y en los protocolos adicionales a la Comunidad debido a varias razones (que la Convención no tiene vigencia interna en algunos Estados miembros, como Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca; que la Comunidad no puede ser miembro de la

Convención; que algún Estado —Francia— no acepta la protección de derechos individuales por parte de los órganos supraestatales en función de la Convención, etc.). Finalmente, la ponencia de Torsten Stein acerca del «Derecho vigente», constituye un estudio sugestivo de las relaciones entre el ordenamiento del Consejo de Europa y el ordenamiento de las Comunidades Europeas, considerados, en principio, como independientes.

El libro se cierra con una recapitulación y unas perspectivas de los resultados del coloquio, realizados por Hermann Mosler y Rudolf Bernhardt, en los que se resumen las críticas realizadas por los participantes al régimen de la Convención Europea de Derechos Humanos —considerada, en términos generales, como beneficiosa—, así como las propuestas positivas de reforma.

*Ramón García Cotarelo*

ANTHONY CAREW: *Democracia y Gobierno de los sindicatos europeos*. Ediciones Felmar, Madrid, 1978, 330 págs.

Surgió la idea de escribir este libro a partir de una serie de charlas y seminarios para sindicalistas británicos, organizados por el Centro de Estudios Contemporáneos y celebrados en Bruselas en 1972 y 1973, a través de los cuales se notó la necesidad de un texto que describiese el régimen interno de los sindicatos europeos.

El autor persigue una doble finalidad: describir la estructura y funcionamiento de los sindicatos en Europa y analizar su democracia interna. Con respecto a la primera la aborda desde un punto de vista práctico, analizando las cuestiones básicas de organización y administración de los sindicatos, con un enfoque útil tanto para sindicalistas activos como para estudiosos del mo-

vimiento obrero y especialistas en la ciencia política. En cuanto a la cuestión de la democracia del sindicato rechaza los intentos de resumirla en un factor clave aislado, concibiéndola desde varias facetas.

Contribuye al interés de la obra su orientación europeísta y el intento de presentarla de manera que los sindicalistas, cada vez más obligados a establecer contactos internacionales, lleguen a comprender a sus homólogos de los distintos países: «Es notable comprobar —nos dice el autor— un particular 'estilo' sindical por toda Europa en sindicatos con similares competencias... Tienden a tener más en común entre ellos que con los sindicatos de industrias distintas en el mismo país.»

También se analiza el papel de las asambleas sindicales, de los ejecutivos nacionales del sindicato, de sus empleados o funcionarios en todas las categorías, de la naturaleza de la organización

sindical desde sus bases y de las decisiones adoptadas de cara a los convenios colectivos.

*Adolfo Hernández Lafuente*

PIERRE BIRNBAUM: *Les sommets de l'Etat. Essai sur l'élite du pouvoir en France.* Editions du Seuil, París, 1977, 188 págs.

Con objeto de estudiar la naturaleza del Estado en Francia, siguiendo su evolución desde la monarquía de julio hasta la época actual, Birnbaum analiza las transformaciones sufridas dentro de la clase política francesa a lo largo del período mencionado. Este modelo de análisis de la composición, relaciones y situaciones por las que han atravesado los sujetos que componen la élite del poder, manifiesta su utilidad por cuanto contribuye notablemente a esclarecer el papel del propio Estado.

Desde este punto de vista se evidencia que en determinados momentos una clase social llega a ejercer un control tan directo sobre la estructura social que, dominando desde dentro el aparato del Estado, se encuentra en situación de dirigir, por medio de sus representantes, a toda la nación. Este sería el caso de la monarquía de julio. Por el contrario, durante las III y IV Repúblicas, en las que la fusión de poderes es cuasi-completa, el fenómeno se presenta de otra manera. La homogeneidad aparente de la estructura social no hacía sino ocultar la disociación entre los poderes políticos, administrativos y económicos, provocada por el acceso al poder de un personal político especializado, extraído de entre las clases medias y profesiones liberales y reclutado por los grandes partidos que obtuvieron ma-

yoría electoral. Si esta élite llegó a poseer el poder ejecutivo y la mayoría del legislativo, por supuesto no despreciaron el monopolio de la alta administración. Pero este equilibrio no pudo mantenerse frente a las presiones y los continuos enfrentamientos con las élites que poseían el poder económico. Consiguientemente, durante la V República, a excepción de las veleidades bonapartistas de De Gaulle, el poder ejecutivo queda en manos de los altos funcionarios, que abandonan el Parlamento a los políticos profesionales. Estos tenderán más a representar intereses locales que la voluntad general de la nación, y el ejecutivo, lógicamente, se hará cargo de regular el sistema social. Evidentemente, y el sistema Giscard —la República de los funcionarios— lo ha demostrado, la independencia del Estado es más aparente que real. Si en épocas anteriores la élite del poder político-administrativo se mantenía, por lo menos, al margen de las élites económicas, la propia dinámica de la modernización del aparato del Estado ha supuesto no ya la fusión, sino a menudo la identificación de los miembros de estas élites en los puestos clave de la estructura del poder.

*Juan Carlos González*

ANTHONY KING: *Britain says yes. The 1975 Referendum on the Common Market.* American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, 1977, 153 págs.

Para el autor de este libro, el referéndum del 5 de junio de 1975, por el que el pueblo inglés dio su consentimiento a la permanencia de Inglaterra como miembro del Mercado Común, es uno de los acontecimientos políticos más sobresalientes de la posguerra en este país.

Importante tanto por el procedimiento —Inglaterra no tenía precedentes de consulta directa— como por su contenido, el referéndum de 1975 consagra una nueva práctica constitucional en la vida política inglesa y establece unos vínculos económicos y políticos con la Europa continental que rompen el sentimiento de distanciamiento tradicional del pueblo inglés respecto a los demás pueblos europeos.

En los dos primeros capítulos del libro se analizan las relaciones entre Inglaterra y los países continentales desde la terminación de la segunda guerra mundial y la evolución de la opinión

pública sobre el Mercado Común en la década que precedió al referéndum (favorable hasta 1967 y contraria desde entonces). A continuación se estudia la actitud hacia el proceso de integración europea de los políticos más destacados del Partido Laborista y se pone de manifiesto cómo el debate de esta cuestión entre las corrientes intrapartidistas dividió tan profundamente al partido que cuando en marzo de 1974 el laborismo recupera el poder debe comprometerse a realizar una consulta popular sobre Europa y a renegociar los términos de la entrada de Gran Bretaña en la Comunidad. El éxito de Inglaterra en estas renegociaciones permitió al Partido Laborista recomendar al electorado el «sí», al igual que los partidos Conservador y Liberal, y lograr que el referéndum diera un resultado favorable a la permanencia en una proporción de dos a uno.

*Manuel Mella*

ROBERT D. PUTNAM: *The Beliefs of Politicians (Ideology, conflict and democracy in Britain and Italy).* New Haven, Yale University Press, 1977.

En la era democrática la personalidad de los líderes de un país influye de modo importante el curso de su política. Este estudio, basado en un análisis sistemático de 176 exhaustivas entrevistas con miembros de la Cámara de los Comunes británica y de la Cámara de Diputados italiana, identifica y compara algunos de los valores y creencias fundamentales de los líderes políticos en esas dos democracias tan diferenciadas. Los contrastes más importantes aparecen en el estilo político, es decir, el modo según el cual los po-

líticos enfocan los problemas de la interacción política y la actividad pública. También son examinadas las diferentes actitudes hacia el conflicto social y el consenso, y las orientaciones hacia la democracia, la igualdad y la libertad.

Los orígenes de las diferentes perspectivas se remiten a las estructuras sociales, la historia nacional y la ideología política. Las consecuencias de cada enfoque se evalúan a la luz de teorías tanto empíricas como normativas sobre la democracia política. El trabajo resulta notable por la crítica de ciertas

nociones convencionales de la literatura sobre cultura política, el enriquecimiento de algunas dimensiones de la misma y los avanzados métodos de análisis de los datos dirigidos a lograr cierta objetividad en la evaluación de las encuestas. El trabajo demuestra que unos

materiales de encuesta extensos e intensos pueden ser analizados agudamente cumpliendo al mismo tiempo los estándares de la ciencia política moderna.

Ramiro Cibrián

WALTER VOGEL y CHRISTOPH WEISZ (Comp.): *Akten zur Vorgeschichte der Bundesrepublik Deutschland (1945-1949)*. Band I (septiembre de 1945 a diciembre de 1946). R. Oldenburg Verlag, Munich, 1976, 1.197 págs.

La reconstitución estatal de Alemania después de la segunda guerra mundial es uno de los procesos más importantes para la comprensión del orden político y económico europeo de los años posteriores a 1950 y, al mismo tiempo, uno de los que peor se conocen. Los problemas derivados de la situación catastrófica de Alemania a consecuencia de la capitulación incondicional del III Reich, no solamente incluyen los relativos a la reconstrucción económica, sino también —y muy principalmente— los ocasionados por las relaciones entre las potencias ocupantes y sus exigencias, con los Gobiernos municipales y los órganos asesores en los *ländern*. En líneas generales, los cuatro años que van desde 1945 a 1949 constituyen el período capital para entender la restauración de Alemania y serán materia de la serie que, en nombre del Archivo Federal y el Instituto de Historia, comienza ahora a editar R. Oldenburg.

Los compiladores insertan al comienzo del libro un extenso estudio acerca de la situación política y económica en la Alemania de la posguerra, la constitución de las instituciones zonales en los ámbitos americano y británico de ocupación, así como el establecimiento de la bizona, a raíz de la unificación de la inglesa y la americana en la primavera de 1946. Incluyen también los com-

piladores un análisis minucioso de la función y la práctica de los organismos zonales de gobierno o que tuvieron importancia en la administración de las potencias ocupantes: las conferencias de los jefes de los *länder* y el Consejo de los *länder*, así como el Consejo asesor de zona. La competencia asesora de estos organismos estaba limitada a: 1) medidas para el alivio de la situación material; 2) reconstrucción administrativa en distintas esferas (comunal, de distrito, de *land*, de zona y luego de bizona); 3) la constitución económica y social, y 4) asesoría respecto a la forma estatal y constitucional futura de Alemania.

El resto de la obra son precisamente las actas de las conferencias de los jefes de los *länder*, así como de los congresos de los Consejos de los *länder*. Esto da a la obra el carácter de un texto de consulta valiosísimo para todos aquellos que quieran buscar datos respecto a la actitud de los distintos organismos gubernativos y de los diversos políticos en los años de la reconstrucción alemana, con respecto a los problemas cruciales de la reunificación de Alemania, las reparaciones, los problemas administrativos, la desnazificación, etc.

Ramón García Cotarelo

AVELINO RODRIGUES, CESARIO BORGIA y MARIO CARDOSO: *Portugal en revolución*. Siglo XXI Editores, México D. F., 1977, 270 págs.

El hecho de la revolución portuguesa de 25 de abril de 1974 tiene unas connotaciones demasiado profundas para explicarlas como una aventura militar, como un simple golpe de Estado protagonizado por un ejército descontento. La historia inmediata y la realidad política que ahora puede apreciarse indican que el 25 de abril se inició en Portugal uno de los cambios políticos y sociales más trascendentes de su historia contemporánea.

En este libro colectivo se analizan las raíces del proceso revolucionario en función de la compenetración entre las fuerzas democráticas y las fuerzas armadas y seguidamente, apreciando el papel esencial que estas últimas jugaron a lo largo de todo el proceso, se analizan los orígenes de clase y la posición social de los oficiales que intervinieron —en términos generales— en la toma del poder.

Efectivamente, si la revolución de las flores no fue realizada directamente por las fuerzas populares, es impensable que el movimiento de las fuerzas armadas,

desligado de la realidad social, efectuase semejante acción y, lo que es más difícil aún, mantuviese el poder e instaurase un régimen organizado de transición a un sistema democrático pluralista y competitivo.

Así, el estudio de la situación de los oficiales portugueses, tanto en lo que respecta a su relación con la política colonial como en lo que se refiere a su ideología y a la influencia de ciertas corrientes políticas en su seno, dan una serie de informaciones bastante precisas para entender el tipo de relación que existía entre la población ciudadana y el MFA con anterioridad al 25 de abril.

No por arte de magia puede abatirse en diecisiete horas a un régimen que había durado casi cuarenta y ocho años. En el presente libro se explican con todo detalle los factores esenciales que hicieron posible la revolución más radical e incruenta de la historia reciente.

Juan Carlos González

KARL H. CERNY: *Scandinavia at the Polls. Recent political trends in Denmark, Norway, and Sweden*. American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, 1977, 304 págs.

Este libro contiene una descripción minuciosa de los cambios más importantes habidos en la política de los países escandinavos («laboratorio social» del mundo occidental, como los llaman algunos autores) y proporciona un análisis de las fuerzas sociales y económicas que han condicionado tales cambios.

El libro reúne nueve estudios de diferentes autores y centra cada uno de ellos en problemas políticos específicos de la Escandinavia actual. Según los autores, en los tres países escandinavos y aunque las causas no son las mismas, hay una creciente resistencia del electorado a la extensión del *welfare state*

como se puso de manifiesto en el retroceso del voto socialdemócrata en las últimas elecciones. Y al mismo tiempo que se cuestiona el *welfare state* se puede observar un cierto avance del socialismo de izquierdas, especialmente en Dinamarca y Noruega, aunque todavía está muy lejos de representar un desafío importante a la influencia tradicional de los partidos socialdemócratas sobre el movimiento obrero nórdico.

En el análisis de los cambios económicos estructurales que se han producido en Escandinavia desde la terminación de la segunda guerra mundial, el libro resalta que se han dado en condiciones de pleno empleo y han permitido un crecimiento constante de los ingresos reales de la población entre un

4 y un 5 por 100 anual. Suecia disfruta de la renta *per capita* más alta de Europa, y las de Dinamarca y Noruega están muy cerca de la sueca. Además, en el curso del desarrollo económico de la posguerra los tres países han creado una seguridad social y un sistema de servicios públicos que proporcionan a la población el nivel de vida más alto del mundo. Sin embargo, están apareciendo en las sociedades escandinavas nuevos problemas, como los desequilibrios en el mercado de trabajo o las demandas insatisfechas de una mayor democracia en la empresa, que pueden hacer peligrar el crecimiento económico de los últimos años y las conquistas sociales conseguidas.

*Manuel Mella Márquez*

GIULIANO PROCACCI: *El partido en la URSS (1917-1945)*. Laia, Ediciones de bolsillo, Barcelona, 1977, 205 págs.

Un estudio interesante sobre la evolución del PCUS, basado en documentación original y de primera mano. El autor expone con minuciosidad el desarrollo del burocratismo y del stalinismo en el Partido Comunista de la URSS a través de una serie de etapas que considera cruciales. En estas etapas (la militarización del partido durante la guerra civil; la formación del modelo jacobino durante el «comunismo de guerra»; el IX Congreso; el X Congreso; la designación de Stalin como secretario general; la crisis de 1923 y la XIII Conferencia; la «leva leninista» y la colectivización, y el culto a la personalidad con el stalinismo) fue cuando, en medio de polémicas a veces de gran intensidad (que, sin embargo, fueron perdiendo viveza poco a poco a medida que el «aparato» del partido se imponía y anquilosaba los cauces normales de discusión) se fueron decidiendo las cues-

tiones esenciales que configurarían posteriormente el Estado soviético: el régimen de partido único, la democracia interna del partido, las relaciones con los sindicatos (de especial interés, la parte dedicada por el autor a la polémica con la «oposición obrera»), la prohibición de fracciones en el seno del partido, la ampliación de las facultades disciplinarias de los órganos superiores del partido, la política seguida en materia de incorporación de militantes nuevos, las purgas, etc.

El autor hace una exposición convincente y detallada. Sin duda, las conclusiones a las que llega respecto al stalinismo y el culto a la personalidad no son innovadoras, pero la fundamentación histórica de éstas y el examen detallado de las relaciones de fuerzas dentro del PCUS en cada uno de los momentos de los debates, prestan un gran interés al libro que, así, viene a

sumarse, de modo muy útil, a la ya creciente bibliografía sobre la historia y la organización del PCUS.

El único inconveniente que presenta esta edición española es la pésima calidad de la traducción que no solamen-

te hace difícil la lectura de la obra, sino, a veces, hasta imposible por la ininteligibilidad de su torpe castellano.

Ramón García Cotarelo

VARIOS AUTORES: *Socialism in Yugoslav Theory and Practice / Le Socialism dans la Théorie et la Pratique Yugoslaves*. Servis Saveza udruzenja pravnika Jugoslavije, Belgrad, 1977, 255 págs.

Se trata del noveno libro que sobre este tema publica el International University Center for Social Sciences de la Universidad de Belgrado, centro que viene organizando todos los años, del 8 al 19 de septiembre, un coloquio o seminario sobre «El socialismo en la teoría y práctica yugoslava», con el fin de dar a conocer los diversos análisis y los nuevos planteamientos y enfoques que cada año surgen en torno al tema central: el sistema socialista yugoslavo, su construcción y evolución.

El conjunto de conferencias que aparecen recopiladas en este libro —con motivo de la XVIII Sesión, en septiembre de 1976— nos ofrece una visión especializada del sistema socio-económico y político yugoslavo. Los autores tratan temas de interés y casi todos ellos dan su opinión u opiniones acerca del problema de la *autogestión*. Se analiza el concepto, polivalente y multidimensional, de autogestión y la autogestión en la sociedad yugoslava, en sus

empresas y fábricas. También se ponen de relieve la actividad económica, el trabajo y la estabilización como principios básicos y objetivos de la política económica en la sociedad autogestionaria yugoslava. Y, por último, se diserta acerca de la personalidad del individuo en el sistema yugoslavo autogestionario, la política agraria de la Yugoslavia socialista y el desarrollo de las regiones en este país, siendo, parte de estos últimos, temas propuestos para el debate entre otros muchos.

Las conferencias, que aparecen recogidas en este volumen de 243 págs., corren principalmente a cargo de eminentes profesores de las facultades de ciencias económicas, ciencias políticas, derecho y agrónomos de las universidades yugoslavas, en especial de la Universidad de Belgrado. Todas ellas han sido traducidas al inglés o al francés, indistintamente.

Esperanza Ruiz

JAMES M. MALLOY (Comp.): *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*. University of Pittsburg Press, Pittsburg, 1977, X + 549 págs.

En este libro se recoge una serie de disertaciones y artículos que tuvieron lugar con motivo de la conferencia que sobre el mismo tema se celebró en abril de 1974 en la Universidad de Pittsburg.

Se trata de una obra voluminosa

(549 págs.) en la que veinte especialistas en América Latina nos ofrecen sus teorías, críticas y puntos de vista sobre el esclarecimiento de varios conceptos y las normas a seguir para su empleo en el futuro.

El libro consta de cuatro partes: una

introducción, dos partes centrales y un apartado de conclusiones y sugerencias. La introducción corre a cargo del profesor James M. Mallory. Las dos partes centrales versan sobre los debates que hubo acerca del concepto de *autoritarismo*, *corporativismo* y *estado*, así como de los estudios comparativos realizados de casos concretos: el autoritarismo y corporativismo en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Méjico, Perú, Uruguay y Venezuela, respectivamente.

Los autores, por lo general, se dividen entre las dos formas de enfocar y plantear el asunto en cuestión: la primera, encabezada por Douglas A. Chalmers, recalca el carácter fluido de la política latinoamericana, caracterizada por un «estado politizado», mientras que la segunda, de la que Guillermo O'Donnell podría ser su máximo representante, concede más importancia al impacto que los factores extrapolíticos y estructurales han producido en la po-

lítica latinoamericana. Ambos planteamientos van a dar origen a distintas concepciones del concepto de «corporativismo» y de la relación de éste con el «autoritarismo» en la política latinoamericana.

Los autores también estudian con interés la importancia de los movimientos populistas en estas regiones (como el de Perón, Vargas, Partido Revolucionario Institucional Mejicano —PRI—, MNR, etc.), ya que quizá ellos constituyan el rasgo común que permita hablar de una América Latina en su totalidad.

El conjunto constituye un buen volumen de estudio e información sobre el tema incipiente en Hispanoamérica. La amplia y escogida bibliografía, así como las notas que aparecen al final de cada ensayo, nos ofrecen un buen material bibliográfico para profundizar en el tema.

Esperanza Ruíz

JOHN SAMUEL FITCH: *The Military Coup d'État as a Political Process: Ecuador, 1948-1966*. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1977, 243 págs.

En base a un estudio de los golpes de Estado habidos en la República del Ecuador entre 1948 y 1966, el autor de este libro elabora un modelo general de análisis del golpe de Estado militar al que pretende dar una validez que rebasa ampliamente el caso concreto estudiado. Tal modelo descansa en cuatro puntos básicos:

a) Determinar los criterios según los cuales el ejército toma la decisión, a la vista de la situación política y económica, de respaldar o retirar su apoyo a un Gobierno.

b) Especificar qué situaciones políticas son significativas en la decisión de derribar a un Gobierno.

c) Determinar la doctrina de los mi-

litares sobre el papel político de las fuerzas armadas y su relación con la conducta de los oficiales superiores ante situaciones de crisis.

d) Por último, identificar las motivaciones de las decisiones políticas que son claramente relevantes para decidir la ejecución del golpe de Estado.

Fitch, después de comparar las diferentes intervenciones militares en Ecuador, incluso las que no tuvieron éxito, expone un tipo de golpe de Estado que es parte integral del sistema político ecuatoriano. Ecuador apenas ha experimentado cambios importantes en los últimos treinta años, a pesar del alto grado de inestabilidad política; la estructura económica permanece intacta

y el sistema político carece de legitimidad. En el afianzamiento de esta situación el ejército ha tenido un papel decisivo mediante la institucionalización del golpe de Estado que introduce en

el sistema político, de manera periódica, la mentalidad conservadora de los militares y el temor de éstos a las fuerzas sociales radicales.

*Manuel Mella*

HOWARD R. PENNIMAN: *Australia at the Polls. The National Elections of 1975*. American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, 1977, 373 págs.

El electorado australiano acudió a las urnas en diciembre de 1975 para elegir la totalidad de los miembros del Senado y la Cámara de Representantes de su país. Esta elección era la segunda ocasión en la historia australiana que se había producido una «doble disolución» de las Cámaras. El resultado de la votación arrojó una mayoría considerable a favor de la coalición formada por el Liberal Party y el National Country Party (L-NCP); 54,1 por 100 del voto popular y 91 escaños (71,7 por 100) en la Cámara de Representantes, mientras que el Australian Labor Party (ALP), en el poder hasta entonces, vio reducida su fuerza al 42,8 por 100 de los votos y solamente 36 escaños (28,3 por 100). En la elección para el Senado el ALP salió también derrotado. Sin embargo, las elecciones australianas de 1975 serán recordadas no por la victoria de la coalición L-NCP, sino por los problemas constitucionales que surgieron en el último trimestre de 1975 y que dieron lugar a su convocatoria.

A mediados de octubre, y ante la serie sucesiva de escándalos protagonizados por algunos ministros del Go-

bierno laborista, el Senado votó la congelación de una parte del presupuesto gubernamental. Al mes siguiente el gobernador general, sir John Kerr, hizo dimitir al Gobierno laborista y designó primer ministro a Malcom Fraser, presidente del Liberal Party y líder de la oposición, al tiempo que disolvía las Cámaras y convocaba nuevas elecciones. Tales medidas, sin precedentes en la historia de Australia desde la independencia, fueron consideradas por el ALP, con el respaldo de destacados especialistas en Derecho constitucional, como anticonstitucionales y atentatorias contra el mismo sistema democrático del país.

El libro comienza con dos capítulos dedicados al análisis de la crisis constitucional que precedió a las elecciones. En los otros se estudia las campañas electorales de los partidos más importantes, los cambios en la opinión pública en el mes que transcurrió desde la dimisión del primer ministro y el día de la votación y, por último, la incidencia de las elecciones en la política exterior australiana y en la situación política y problemas constitucionales.

*Manuel Mella*

MICHAEL K. BLAKER (Comp.): *Japan at the Polls. The House of Councillors Election of 1974*. American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, 1976, 157 págs.

Las elecciones japonesas de 1974 constituyeron un récord de participa-

ción respecto de las celebradas en el período de la posguerra. Este suceso se

inserta en el amplio fenómeno que supone un cambio en la vida política japonesa, referido al contexto institucional, político y social.

Junto con Michael K. Blaker, otros dos especialistas en asuntos asiáticos, Herbert Passin y Gerald L. Curtis, contribuyen al estudio del proceso electoral.

En esencia, las elecciones del 74 supusieron el declive de la hegemonía política del Partido Liberal Democrático y la fragmentación política de la Cámara de Representantes. H. Passin analiza el cambio en la estructura de la Cámara, que, por primera vez desde 1947, se configura como una corporación independiente, disociándose de la política monocolor del partido dominante para integrar a las minorías con entidad parlamentaria y peso específico en el funcionamiento de la Cámara. Curtis, en su estudio del proceso y de la campaña electoral, explica el sistema de patronazgo político utilizado por el PLD, analiza el sistema de selección de

candidatos y concluye por afirmar el carácter paradójico de estos comicios. Por su parte, Blaker opina que los cambios producidos en el apoyo electoral y en la tendencia del voto son el resultado de las alteraciones socioeconómicas recientemente sufridas en Japón: incremento de electorado joven, de cultura urbana y mayor educación. El problema que se le plantea al PLD, cuya clientela se recluta entre un electorado maduro, con un nivel cultural poco elevado y extracción predominantemente rural, según Blaker, no es fácil de solucionar. Para este autor, el sistema de partidos en Japón tiende a dividirse en tres grandes líneas: conservadores —PLD—, oposición de izquierdas —Partido Socialista, Partido Socialdemócrata, Partido Comunista— y opciones radical-conservadoras.

Nbuo Tomita, como apéndice del libro, ofrece una interesante serie de cuadros estadísticos sobre comportamiento electoral.

Juan Carlos González

TAKETSUGU TSURUTANI: *Political Changes in Japan*. David McKay Company, Inc., Nueva York, 1977, 275 págs.

«Cambio político en Japón» desarrolla la evolución de la sociedad posindustrial japonesa, con especial referencia a los aspectos dinámicos de la sociedad y a la evolución de sus instituciones políticas. En primer lugar se analiza el concepto de posindustrialismo, sus efectos en la sociedad internacional y el cambio social que estos factores inducen en Japón.

Se trata en esta parte de analizar las consecuencias de la posguerra y la institucionalización inducida por las fuerzas norteamericanas de ocupación, así como la influencia de las relaciones económicas con grupos americanos y la forma en que se realiza el tránsito de unos

modos de producción industriales a otros posindustriales.

El cambio socioeconómico significa una ruptura en la continuidad tradicional de la estructura japonesa, ya que introduce factores totalmente nuevos que afectan totalmente a las instituciones elitistas dominantes y al sistema de dependencia señorial. Los nuevos problemas que plantea la estructura económica desarrollada implican una evolución acelerada de las relaciones de clase.

Consiguientemente, la nueva estructura política de la que se dota al Japón supone un cambio radical en la vida política. El sistema de partidos y el na-

cimiento de fuerzas de oposición legales —Partido Socialista y Partido Comunista— constituyen elementos importantes en la dinámica de cambio social. Así, el comportamiento electoral y la práctica extraparlamentaria determinan un sistema de actitudes políticas que no se agotan en el marco de las instituciones, sino que las penetran y determinan, produciendo cambios importantes en el sistema global.

El mérito de Tsurutani consiste en la introducción de variables ecológicas

dentro de un análisis clásico de la dinámica de las instituciones. Por ello, el modelo de cambio social que describe para el Japón de las últimas décadas es lo suficientemente completo como para informar de los factores esenciales que han operado respecto de la estructura política tradicional y cómo éstos han influido la estructura global del sistema.

Juan Carlos González

ASSOCIATION FRANÇAISE POUR L'ÉTUDE DU TIERS MONDE: *Annuaire du Tiers Monde*, 1976. Berger-Levrault, París, 1977, 783 págs.

Es éste el segundo de los anuarios editados por la Asociación Francesa para el estudio del Tercer Mundo, en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Jurídicos del Tercer Mundo y el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales y cuyo interés reside en constituir una información detallada de los problemas jurídicos y políticos del Tercer Mundo. Todos los anuarios se organizan del mismo modo: una primera parte de estudios con carácter monográfico, una segunda parte de crónicas (subdividida en problemas internos y problemas internacionales), una tercera parte de documentación, que incluye los textos legales más importantes promulgados durante el año en el Tercer Mundo, y una cuarta parte con una bibliografía muy cuidada (subdividida en bibliografías, biografías, estudios generales, problemas internos y problemas internacionales).

El anuario de 1976 aparece dedicado, en la sección de estudios, al tema de los movimientos de liberación en el Tercer Mundo. Destacan entre aquéllos por su importancia y por sus aportaciones, el de Charles Chaumont, acerca del derecho de los pueblos a dar testimonio

de sí mismos y los de Gérard Cahin, Deniz Çarkacı y el de Gérard Petit, que plantean los problemas de las guerras y los movimientos de liberación nacional desde el punto de vista del Derecho internacional, abogando los primeros por una juridización de la noción de pueblo y el segundo por una revisión de los principios de representación internacional de los pueblos en lucha, a tenor del reconocimiento, por parte de la ONU, de la legitimidad de la lucha contra la dominación nacional y extranjera. Los estudios de Dominique Rosenberg y de Pierre Michel Eisemann se centran en los temas, de gran interés actual, del principio de soberanía sobre los recursos naturales y la discusión acerca del nuevo orden económico internacional. De gran interés es el estudio de Georges Chatillon acerca de la ciencia política del Tercer Mundo, en el que se demuestra con rigor científico que la elaboración politológica de los países del Tercer Mundo sigue haciéndose desde las perspectivas y los paradigmas culturales dominantes de las potencias ex-coloniales. J. L. Dallemagne colabora con un interesante estudio acerca de las burguesías nacionales en

las economías capitalistas atrasadas que es, al mismo tiempo, un intento de comprender las últimas evoluciones del imperialismo en estos países. Hay, asimismo, estudios dedicados a temas específicos por países, como la guerra popular en China, la guerra civil en el Líbano, la liberación de las antiguas colonias portuguesas, la descolonización de las Comores, etc.

La parte documental contiene una crónica de la evolución constitucional

en el Tercer Mundo, así como una reseña de las elecciones celebradas en el año 1976. Las crónicas internacionales incluyen estudios sobre las relaciones entre el Mercado Común y el Tercer Mundo, los países socialistas y el Tercer Mundo, etc.

En la parte documental incluye los textos de la Constitución de Guinea-Bissau, Camboya, Mozambique, etc.

Ramón García Catarelo

## ELECCIONES Y PARTIDOS

ANDRÉ JABIN y JANINE VACHERAND (Comp.): *Manuel général des Elections (Edition refondue selon le Code Electoral et mise à jour selon la jurisprudence en vigueur au 1<sup>er</sup> janvier 1977)*. Berger-Levrault, Eds., Paris, 1977, 447 págs.

Lo contencioso-electoral es una parte especial de lo contencioso-administrativo que en la legislación francesa actual posee caracteres de contencioso de plena jurisdicción.

Es evidente que en un país como Francia, de larga tradición democrática y experiencia electoral, deba existir no sólo una ley sustantiva que regule el procedimiento para desarrollar las formas de producirse la representación, que a su vez se completan con disposiciones particulares que afectan cada caso particular, sino también una copiosa jurisprudencia especializada al respecto que permita, a la hora de pronunciarse respecto de un caso dudoso, poscer un marco de referencia suficiente y legítimo a partir del cual se pueda juzgar con la eficacia necesaria.

Así, las normas procesales respecto de lo contencioso en cuanto al exceso de poderes no son suficientes, ya que, en ciertos casos, el juez debe no limitarse a anular la elección, sino proclamar un candidato elegido en lugar y puesto de otro e, inmediatamente, cues-

tionar el principio del efecto suspensivo, previsto en materia electoral, decidiendo que tal o cual candidato, cuya elección ha sido anulada, no podrá tomar posesión. En efecto, éste es el único procedimiento de extraer todas las consecuencias que implican las irregularidades, maniobras o fraudes que han afectado a la sinceridad del escrutinio. Se trata, pues, de un labor compleja la que debe desarrollar la judicatura cuando examina las condiciones en las cuales se ha votado y se ha controlado tal operación, debiendo proceder, en caso de duda, a un nuevo escrutinio de los sufragios válidamente expresados. En función de este procedimiento y según sus resultados, el juez podrá producirse de cuatro maneras: 1) admitir la proclamación efectuada por la sección electoral correspondiente; 2) anular parcialmente las elecciones o proclamar elegido a un candidato en lugar de otro; 3) anular en su totalidad la elección; 4) impedir tomar posesión a un diputado cuya elección él acaba de anular.

El manual, aparte de servir para es-

tos procedimientos generales, recoge toda la jurisprudencia electoral francesa respecto de todos y cada uno de los actos electorales que se producen, ilustrando con sentencias precisas tanto el procedimiento respecto de los medios

y elementos para efectuar la votación como de la conducta de los sujetos y de los actos derivados de su actuación.

Juan González Hernández

DOUGLAS W. RAE: *Leyes electorales y sistema de partidos políticos*. Ediciones CITEP, Madrid, 1977, 214 págs.

Aprovechando el *climax* electoral de la España de 1977, apareció la traducción castellana del libro del profesor Douglas W. Rae, *The political consequences of electoral laws* (Yale University Press, New Haven and London, 1967), obra que en pocos años ha logrado convertirse en el auténtico clásico en materia electoral.

La traducción realizada por Eloy Fuente Herrero, por iniciativa del Centro de Investigación y Técnicas Políticas (CITEP), logra verter con fidelidad a nuestro idioma la difícil y precisa redacción del profesorado norteamericano. El título con el que aparece la edición española, sensiblemente distinto al de la edición en inglés, no traiciona, sin embargo, al contenido de la obra.

Rae comienza por formular una serie de «variables» que contribuyen a describir los «regímenes electorales» —las

Leyes Electorales— y los sistemas de partidos políticos, proporcionando asimismo las categorías para el análisis de la relación entre ambos; a continuación emprende este ambicioso análisis, apoyado en el estudio de la experiencia electoral contemporánea de veinte países con regímenes políticos pluralistas. Finalmente formula sus principales conclusiones en forma de tesis, «redactándolas en términos que conducen a predicciones empíricas que, a su vez, puedan probarse en los datos».

Estamos, pues, ante una gran obra de análisis sociológico-electoral. En ella encontramos el mérito, nada común, de evitar los asertos causales, que en este campo suelen ser producto de interpretaciones apriorísticas de carácter ideológico.

Francisco J. Vanaclocha

JOSÉ MARÍA GIL-ROBLES Y QUIÑONES y NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JAUREGUI: *Diccionario de términos electorales y parlamentarios*. Taurus, Madrid, 1977, 267 págs.

Dos apellidos ilustres y clásicos dentro del Derecho político español, aunque pertenecientes a distintas generaciones, se unen para ofrecer conjuntamente una obra referente a voces técnicas del Derecho parlamentario y del Derecho electoral.

La ocasión que brindaba a los autores el acontecimiento electoral que el pueblo español iba a protagonizar, les

aconsejó la redacción, tal vez apresurada por el peso de las circunstancias, de una obra útil.

Como don José María Gil-Robles reconoce en su prólogo «no se trata de un trabajo anecdótico y de vulgarización... aun considerado en sí mismo y en sus modestas pretensiones doctrinales y eruditas el libro ya tendría por el hecho de su publicación el mérito de ve-

nir a aumentar el escasísimo número de trabajos de Derecho parlamentario editados en España».

Las voces contenidas en el diccionario recogen todos los posibles significados del término así como datos referentes al mismo contenidos en las leyes electorales de nuestro país. Se citan asimismo los artículos que hacen referencia al tema y las concordancias posibles.

Los resultados son sugerentes y sin duda alguna de extrema utilidad. Ignoro si serán muchas las personas interesadas

por estos temas que requieren naturalmente agudeza de espíritu y cierto talento perfeccionista. No cabe duda que en sucesivas ediciones de esta obra habrá que prestar mayor atención a incorporar algunos nuevos términos así como reflejar tipográficamente de modo distinto la definición del término de todas las restantes noticias que le acompañan.

El libro finaliza con una bibliografía española sobre la materia, que resulta ser de especial interés.

*José Ignacio Cases Méndez*

GUY MICHELAT y MICHEL SIMON: *Classe, religion et comportement politique*. Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques et Editions Sociales, Paris, 1977, 498 págs.

El análisis cuantitativo de procesos sociales complejos tales como los que se abordan en este trabajo en equipo —los sistemas de significaciones religiosas y de clase y su relación con el comportamiento político—, constituían ya una aspiración para clásicos de la ciencia política como Rousseau. Pero sólo muy recientemente este anhelo empezaba a ser una importante realidad en los Estados Unidos con la obra de Rice *Quantitative Methods in Politics*.

A la que ahora se hace referencia hay que situarla en esta corriente cuantificadora, que desde hace aproximadamente cincuenta años se ha incorporado en los países más desarrollados a la interpretación de los fenómenos sociopolíticos. Y más concretamente, dentro de los estudios que han hecho de las depuradas técnicas de sondeo la base interpretativa de las conexiones presumiblemente existentes entre las decisiones políticas de los encuestados y sus determinaciones sociales e ideológicas.

Prescindiendo ahora de valoraciones globales acerca de este hoy generalizado modo de analizar la realidad sociopolíti-

ca, puede ser de utilidad para el hipotético lector hacer referencia a algunas de las particularidades que reúne y caracteriza a este trabajo. En primer término, la fuente estadística de la que sus autores parten son una serie de sondeos de opinión que habían sido llevados a cabo por el Instituto Francés de la Opinión Pública. Con los datos allí reunidos, y a partir de la reorganización que hacen de los mismos, en una segunda fase, se plantean la hipótesis, cuya verificación tratan de probar en su obra, de la «existencia de sistemas coherentes de representación y de implicaciones afectivas subyacentes al comportamiento político asociadas básicamente a la adscripción religiosa y de clase de los encuestados».

El siguiente paso que se propusieron dar fue comprobar lo que intuitivamente les había sugerido la ordenación más eficaz de los datos existentes en los sondeos de opinión oficialmente promovidos. El contraste de una serie de características, tales como la práctica religiosa y la profesión de la persona interrogada con el comportamiento elec-

toral de las mismas, sólo les permitió establecer series de coincidencias fijadas cuantitativamente. Pero que, en último término, dejaban sin resolver las interacciones entre las diversas variables en juego así como el determinar la incidencia de cada una de ellas en la formación de las actitudes y comportamientos políticos. Problema este último al que se dedica la parte final del trabajo.

Si a ello se añade la conciencia de sus autores de que su complejo sistema interpretativo ha de ser referido a otros

tipos de análisis históricos y socioeconómicos para poder ser verdaderamente significativo, es porque estamos ante una obra que, consciente de sus limitaciones científicas, alcanza en su terreno específico una gran rigurosidad. Tal vez éste sea el único camino para poner fin a la mitificación, en uno u otro sentido, de los análisis cuantitativos aplicados, como en este caso, a algo tan difícil de medir como el comportamiento político.

*Miguel Herrero Lera*

RICHARD J. TRILLING: *Party Image and Electoral Behavior*. John Wiley and Sons, Nueva York, 1976, 234 págs.

El objeto de este libro es mostrar la importancia del concepto de imagen de partido en el comportamiento del electorado y, en general, en la vida política norteamericana, así como las implicaciones que tiene para el sistema de partidos.

Para el autor, los estudios de las imágenes de partido son fundamentales en cualquier investigación sobre comportamiento electoral y ponen de manifiesto la capacidad de los partidos para mantener la adhesión de sus seguidores. Además, la manera en que los nuevos problemas políticos repercuten en la imagen de un partido proporciona un criterio útil para evaluar la influencia de las opiniones políticas y su evolución en el comportamiento electoral.

El libro consta de tres partes, además

de una introducción en la que se estudia el concepto de imagen de partido y su importancia para la Ciencia Política actual. En la primera hay una descripción general de la imagen que de los dos grandes partidos tiene el pueblo norteamericano. La segunda consta de un estudio sobre la imagen de los partidos norteamericanos en relación con los principales grupos de la sociedad americana, centrado principalmente en las clases sociales y grupos raciales. Por último, el autor analiza las repercusiones que pueden tener los resultados de su investigación en la consideraciones teóricas del concepto de imagen de partido y sus aplicaciones.

*Manuel Mella*

GIOVANNI SARTORI: *Parties and Party System. A framework for analysis* (vol. I). Cambridge University Press, Cambridge, 1976, 370 págs.

Como afirma G. Sartori en la introducción de su libro, desde la publicación, en 1951, del libro del profesor Duverger sobre *Los partidos políticos* y a pesar de que las investigaciones sobre

este tema son cuantiosas, apenas se han hecho intentos a lo largo de estos años por elaborar una teoría general sobre los partidos. La mayoría de los trabajos se refieren a estudios concretos sobre

un partido, un sistema de partidos o aspectos parciales de ellos (ideología, corrientes intrapartidistas, distribución de poder, extracción social de sus militantes, financiación, régimen jurídico, etcétera) pero no ofrecen un modelo de análisis general que, recogiendo los nuevos elementos que la dinámica política ha aportado desde comienzos de los años cincuenta, enriquezca y ponga al día el análisis de Duverger. G. Sartori se propone con el libro —del que sólo tenemos a nuestra disposición el primer volumen— llenar esta laguna.

Este volumen contiene dos partes. La primera responde a las cuestiones de por qué y cómo aparecen los partidos, cuál es su función dentro de un sistema político y cuáles son las causas de las tendencias intrapartidistas. Para el autor, a pesar de la aversión tan frecuente hacia abstracciones tales como *parte y con-*

*junto*, de hecho son ellas las piezas clave en la discusión teórica sobre los partidos y nos ayudan a recuperar el sentido de la perspectiva en su análisis. En su opinión, el problema del faccionalismo —con el que comienza y termina la primera parte— ha sido mal interpretado por la falta de esta perspectiva. La parte segunda trata de los sistemas de partidos e intenta clasificarlos en base a sus propensiones mecánicas y al tipo de poder sobre el que se apoyan.

Es éste el primero de los dos volúmenes de que consta el trabajo de G. Sartori. Para el segundo deja el estudio de las diferentes clases de partidos, su organización y su relación con las variables más importantes de un sistema político.

Manuel Mella

VARIOS AUTORES: *Zusammenarbeit der Parteien in Westeuropa*. Europäische Schriften, Europa Union Verlag, Bonn, 1976, 426 págs.

Dentro de la serie de monografías que el Instituto de Política Europea viene dedicando al tema de Europa y que cuenta ya con unos 50 títulos valiosos, se destaca el actual por el interés intrínseco del tema: las posibilidades de colaboración de los distintos partidos europeos dentro del marco de la Comunidad. El libro contiene cinco trabajos amplios, dedicados los cuatro primeros a examinar por separado la colaboración de las cuatro familias partidistas más importantes de Europa (liberales, comunistas, socialdemócratas y demócratas cristianos) y un quinto estudio, realizado por Rudolf Hrbek, sobre los problemas técnicos e infraestructurales de la cooperación transnacional y la cooperación de partidos dentro del marco de la Comunidad Europea.

El estudio, dedicado a la cooperación

de los partidos liberales, señala la importancia que ha cabido a la obra liberal en la construcción de la Europa comunitaria, estudia en detalle los antecedentes del movimiento liberal y la estructura de la Internacional Liberal, y dedica bastante extensión al examen orgánico de la Federación de partidos liberales en la Comunidad Europea.

El capítulo dedicado a los partidos comunistas, a nuestro juicio el más interesante, es obra del doctor Heinz Timmermann. El doctor Timmermann estudia con detenimiento los problemas estructurales que plantea la necesidad de una política europea de los partidos comunistas; examina con acierto los problemas que plantea la estructuración del comunismo como movimiento mundial y la actitud de la URSS frente a la Comunidad Europea. A través del estudio

de los instrumentos de coordinación de los partidos comunistas y de las conferencias regionales, el autor explicita lo que él llama la «dimensión europea» de los comunistas europeos occidentales, en los esfuerzos de éstos por conseguir una identidad propia.

El capítulo sobre los partidos socialdemócratas, realizado por Norbert Gresch, parte del análisis histórico-político tradicional de la actitud internacionalista clásica de la socialdemocracia europea y va siguiendo paso a paso el desarrollo de la convicción de una necesidad cooperativa en Europa entre los socialistas, no sin señalar, al mismo tiempo, los obstáculos orgánicos que se han opuesto a una intensificación de esta cooperación.

El cuarto capítulo recoge el estudio de Karl Josef Hahn y Friedrich Fugmann sobre los partidos demócrata-cristianos europeos, que se abre con un examen de la fundación y trabajos de los «Nouvelles Equipes Internationales»,

comienzos tímidos de una internacional demócrata-cristiana en 1947. El capítulo contiene asimismo un estudio detallado de la situación actual de los partidos demócrata-cristianos en Italia, Austria, República Federal de Alemania, Suiza, Bélgica, Holanda y Malta, así como un examen muy sugestivo de la fracción demócrata-cristiana en el Parlamento Europeo.

El libro aparece enriquecido por una serie de apéndices en forma de gráficas y estadísticas con datos de suma utilidad acerca de la composición y resultados electorales de los partidos políticos mencionados en los distintos países de la Comunidad Europea y de la dinámica de las fracciones parlamentarias en el Parlamento Europeo. Se trata, por tanto, de una obra de sumo interés, tanto para el estudioso de los partidos políticos como para el de las instituciones europeas.

*Ramón García Cotarelo*